REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 891 | Bogotá, D. C., jueves, 5 de junio de 2025 | EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2025

(mayo 6)

Sesión Ordinaria Mixta

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:20 a. m. del día martes seis (6) de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días, saludo a las y los senadores, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista:

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorable Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso en Plataforma y/o en el Recinto	Sin Asistencia y Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente		Presente Virtual			
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente Virtual			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio					
Señor Presidente, han contestado seis (6) honorables Senadores; cuatro (4), en el recinto; dos (2), en la plataforma.			En consecuencia, se registra quórum deliberatorio.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No se ha configurado el quórum reglamentario para someter a consideración el orden del día; como lo anuncia el Secretario, tenemos quórum para deliberar, pregunto si algún Senador o senadora, quiere dejar una Constancia o podemos atender otros asuntos.

Estamos en deliberatorio, si quiere hablar sobre la carta del doctor Leyva, tiene le uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Si usted me permite como Senador para no tener impresiones irrespetuosas ni mucho menos, creo que son hechos que no pueden pasar desapercibidos, menos en esta Comisión. Como Senador de la República y como integrante de la Comisión Segunda que tiene la responsabilidad de la política exterior, la defensa nacional y las relaciones internacionales.

Creo que tenemos el deber de pronunciarnos con el debido respeto, con contundencia, exigiendo las explicaciones, las certificaciones, los hechos jurídicos, tengan la suficiente claridad Presidente.

Lo escribí porque me apasiono y pierdo muchas veces en medio de la emoción, la hilaridad conducente del respeto que me merece una misiva como la que tuvimos la oportunidad de leer esta mañana, lamentable, de una persona que en mi criterio, no goza del mejor sentimiento en esta Comisión, una persona, nosotros le advertimos al Presidente que la conducta del Canciller en ese tiempo, no era lo suficientemente confiable para que dirigiera las relaciones internacionales y para que dirigiera los procesos ante un tema que amenaza nuestra estabilidad diplomática y la imagen del Estado colombiano en el mundo, como lo advierte ese señor.

La carta del excanciller Álvaro Leyva, no es solo un documento con declaraciones graves, es una alarma que no puede pasar desapercibida, plantea que el señor Presidente Gustavo Petro, podría estar enfrentando una enfermedad de adicción que afecta el ejercicio de sus funciones como Jefe del Estado, superando muchas de las diferencias que tenemos, hay que separar lo humano; porque una adicción es una enfermedad y quien la sufre tiene derecho a recibir apoyo y a buscar su bienestar, debemos analizar con seriedad los efectos de esta conducta en la conducción de un país.

Desde que inició su mandato, hemos visto episodios de ausentismo presidencial en espacios claves para la política exterior, en encuentros diplomáticos que van hasta pasar por la vergüenza de Colombia en eventos multilaterales, dónde ha estado el Presidente cuando le debe dar la cara al mundo. Como país, no podemos permitirnos ser gobernados por impulsos erráticos, improvisación internacional, o la inestabilidad del liderazgo; las relaciones exteriores, no pueden estar al país, venden la salud de una sola persona, se trata de intereses supremos de la nación.

Insto a la Comisión Segunda del Senado de la República para que abramos un debate urgente, transparente sobre los hechos denunciados por ese señor, el excanciller Leyva; no se trata de especular, sino de esclarecer, creo que el Presidente de la República que además nos merece todo el respeto, tiene toda la posibilidad de hacerle claridad al país y a este Congreso y todo el derecho.

A nosotros lo que sí nos toca, es prevenir un daño mayor a la diplomacia y a la seguridad internacional de Colombia; tenemos indicios graves cuando a las 03:00 de la mañana puso en riesgo y en peligro las relaciones con un país cuya política es bien delicada y de la cual más del 45-50% de la economía, finalmente tiene relacionamiento con los Estados Unidos, de ahí depende muchos de los recursos de la estabilidad económica de las empresas; depende el empleo de las personas más humildes, como las personas que se dedican a la floricultura; al cultivo de aguacates, al café, entre mucho otros.

Además, es necesario que la actual Canciller Laura Sarabia, le explique al país, si existe o no una directriz de ocultamiento frente a los ausentismos del Presidente y cómo se está manejando la agenda internacional bajo esas circunstancias.

Derecho tiene el Presidente a no gustarle relacionarse con determinadas personas, es su estilo, no pretendemos que lo cambie, pero ¿cuáles son las políticas públicas de relaciones internacionales del país?, que nos garanticen a nosotros señor Presidente, que no está en riesgo nuestra economía, soberanía y nuestra seguridad. Colombia no puede caminar hacia la incertidumbre, la legitimidad de nuestra política exterior, nuestras relaciones con los estados del mundo y la seguridad del país, exige respuestas claras.

Reitero Presidente, esto no es un ataque personal, sino un llamado institucional, lo humano debe ser atendido, lo institucional debe ser defendido, a nosotros nos eligieron para eso, por el bien de la República, es importante que abramos el debate.

Comportamientos como el de la espada, comportamientos como ese discurso pronunciado el 1° de mayo, incitando a la revolución, al paro, el Gobierno convocándose al paro o autoparo, o a pararse él mismo, explíquenmelo. Problemas graves como los que tenemos en Antioquia y en Colombia como el plan pistola; problemas graves como los que tenemos nosotros en nuestra Fuerzas Militares y de Policía desfinanciadas; problemas graves como el del Fondo Monetario Internacional y el de la crisis de Hacienda Pública que muestra un hueco, más de 20 billones de pesos.

Problemas graves como el cambio de política de los Estados Unidos, que de una u otra manera la gente se ríe con lo que era el Plan Colombia, o lo que era el tema de la certificación, pero que dependían los recursos de las poblaciones más pobres del país y más necesitadas. La reciente denuncia del

crecimiento de número de hectáreas sembradas en coca, la ausencia de una verdadera política de control del territorio, la situación ocasionada en el Catatumbo, en el Cauca, Chocó.

Los desmanes de Calarcá y las disidencias de las FARC, que fueron claramente y contundentemente capturados en Antioquia con el liderazgo de la Policía y del Ejército; el liderazgo del gobernador de Antioquía, qué vimos entregado al Comisionado de Paz, que le debe muchas explicaciones a este país; que no viene a esta Comisión, no le da la cara; no habla, no explica, no conocemos el estado del arte.

Eso cruzado con las denuncias de personas que estaban al lado de él, el constante chantaje de la Canciller con el Ministro del Interior, que de paso se ha dicho como hiena se reía al ver que atacaban al Presidente del Senado y a las mujeres, les gusta pegarles a las mujeres, qué pesar.

Actitudes como esas, no pueden pasar de largo por acá, qué un Presidente de la República se ensañe con la Presidenta de la Comisión Séptima, que públicamente ante una comunidad la exponga y a los congresistas con nombre propio, poniendo en riesgo su vida, cualquier Defensor de Derechos Humanos, le debe exigir o le exigiría al Presidente respeto por el Congreso de la República, que fue legítimamente elegido con más votos que él inclusive; con más de 18 millones de votos señor Presidente; que tanto respeto nos merece él, su triunfo y su Gobierno, como le debe merecerá él respeto por el Congreso y respeto por las Cortes.

Si al final de la noche o de la tarde, todas esas cosas juntas no ameritan que una persona que tiene una conducta traviesa, de ocurrencias, tiene un liderazgo reconocido que no se puede negar, tiene una capacidad señor Presidente, tiene que darle explicaciones al país y tiene que denunciar penalmente a ese señor; o tiene que explicarnos el tema ese de la salud, para nosotros saber en qué condiciones vamos a legislar y en qué condiciones esta Comisión, no lo hago, ni lo he hecho en Plenaria, porque creo que hay que ubicarnos, lo hago aquí porque a nosotros las relaciones internacionales, la política de seguridad, es la función que nos corresponde en la Comisión Segunda, especializarnos y reflexionar sobre eso.

Por eso, señor Presidente, le agradezco que me haya permitido dejar esta Constancia, lo hago en el tono más responsable y en un tono menor, he invitado al Gobierno a que revise sus conductas; a que con la espada que estamos hoy amenazados y constreñidos de qué si no votamos lo que el soberano se le ocurre, quiere o cree, señor Presidente, este es un Congreso altamente lesionado en el respeto, en la dignidad, en la soberanía que nos asiste.

Son constancias Presidente, por qué, porque se nos volvió paisaje las frases, los verbos, las decisiones y las ocurrencias, eso no nos puede pasar; serias preocupaciones tienen los colombianos hoy; nosotros estamos en la obligación de traerlo, no sé qué sector esté funcionando hoy Presidente, cuando hablan de sus logros, siempre les presto mucha atención para oírlos.

El sector energético con amague de apagón, improvisación en el tema del gas, improvisación de sus mineros, sector minero postrado hoy al contrabando, no resuelven ni el legal, ni el ilegal, ni el formal, ni el informal.

Sector de transporte, defendiéndose de contratos y concesiones, qué, si no se cumplen, le van a cortar 3 y 4 veces al país las carreteras, porque si no pagan, y no pagan, no quieren pagar teniendo la plata, están quebrando todas esas empresas, un desafío contra los ricos, que finalmente son los subcontratistas y los obreros y es la gente más pobre la que vive ahí.

El tema de los otros sectores, miren lo que acaba de anunciar de anticipar los impuestos, la gran mayoría de la gente lo que le tocaría pagar por impuestos, es lo que tiene como capital para poder producir durante el año, poder pagar los impuestos el año entrante.

El amague a Ecopetrol de una manera, no sé, todavía no la voy a calificar de irresponsable, pero de una manera súbita, poniendo en riesgo la balanza comercial del país.

Por estos hechos, señor Presidente, quería dejar esta Constancia en esta Comisión, que es a la que le corresponde. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, Senador Echeverry, quiero recordarle a la Comisión que las Constancias, primero no se ponen a consideración; segundo, no se someten a discusión, simplemente se dejan como constancias; el Senador Nicolás Albeiro, ha dejado su Constancia como primera parte leída y segundo, argumentada y comentada.

Voy a darle el uso de la palabra a la Senadora Gloria Flórez que me la solicitó, pero primero, señor Secretario, nuevamente le solicito por favor llamar a lista para verificar si tenemos configurado el quórum reglamentario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, segundo llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorable Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso	Sin Asistencia y Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente Virtual			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				

Honorable Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso	Sin Asistencia y Sin Excusa
García Turbay Lidio Arturo		Presente Virtual			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas	------	------	------	------	------
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En la Plataforma	
Señor Presidente, han contestado nueve (9) honorables Senadores; siete (7) en el recinto; dos (2) en la Plataforma.			En consecuencia, se registra quórum decisorio.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Gloria, tiene el uso de la palabra para una constancia, después someto a consideración el orden del día.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

También quería dejar una constancia sobre la carta del excanciller Álvaro Leyva, está constancia parte de una reflexión sobre lo que ha sido el trascurrir de este personaje de la vida nacional, importante en muchos momentos de la historia y del Partido Conservador además, pero que le aposto siempre a la paz, que jugó un papel y un roll fundamental en esos procesos de diálogo, en distintos momentos de la historia del país, a quien llamó el Presidente Petro, para ser Canciller de la República de Colombia. Con el cual tuvimos en este recinto, en particular la Senadora Jahel Quiroga y yo, en un debate de control político promovido por la oposición aquí en la Comisión, una discusión bastante fuerte en el marco del control político, precisamente porque evidenciábamos una serie de fallas del señor Canciller en su momento.

Quiero remitirme a sus cartas, en relación con el Presidente de la República, voy a leer el texto que hemos escrito para ello, la carta de Leyva no es más que la degradación del debate camuflado en un lenguaje que intenta ser poético.

Es el triste ocaso de un colombiano que tuvo la oportunidad de cerrar su vida política con éxito, pero terminó difundiendo mentiras y chismes de corrillo que tienen como fin desconocer y desacreditar la imagen del Presidente de la República.

Lo peligroso de su carta, es que sus frases rimbombantes y sus acusaciones carentes de lógica o fundamento, son parte de un entramado, que se suma al deseo de quienes ansían quebrantar el orden institucional en relación con el Presidente elegido popular y legítimamente por más de 11 millones de votos, y que representan las aspiraciones y los sueños del pueblo colombiano, condenado durante siglos a la pobreza, la exclusión y al despojo. Los ataques personales, las bajezas y las mentiras como arma de confrontación, no pueden volverse paisaje en nuestro país en un momento en el que la clase política tradicional dice preocuparse por la "institucionalidad", es necesario reconocer que este interés de desconocer e invalidar la figura del Presidente de la República, es uno de los más grandes ataques a la institucionalidad colombiana; porque no solo es el Presidente, es el Jefe de Estado.

Por otra parte, la amenaza de enviar su carta de nuevo, repletas de acusaciones sin ningún fundamento, de las cuales calló en su momento, no entendemos por qué, porque lo que tenía era adulaciones a la figura del Presidente cuando era Canciller, enviarlas al cuerpo diplomático acreditado en Colombia para que ellos trasladen a sus países.

Busca es un intento para nosotros de decapitar un liderazgo internacional, como el del Presidente Petro, que ha asumido hoy por hoy, 3 presidencias en organismos regionales, como la CELAC, CAN, Alianza del Pacífico y otras, que buscan consolidar realmente un bloque regional que pueda poner la postura de América Latina en el ámbito internacional de manera independiente, integrada, superando la enorme dependencia de los Estados Unidos que ha reinado durante todos estos siglos, que nos condenan lamentablemente a situaciones complejas como las que vivimos hoy.

Decisiones que adopta el Gobierno de los Estados Unidos, no solo para Colombia, sino para toda la región y para el mundo que tienen impactos dolorosos, frente a nuestros migrantes y frente a sus economías que son decisiones unilaterales, no son las decisiones de nuestro Gobierno, sino la del Gobierno de Trump; por eso hoy más que nunca la integración de nuestra región es tan vital. Entonces, esto también busca afectar este liderazgo que se ha venido consolidando por parte del Presidente Petro, que es reconocido a nivel mundial y regional.

De esta manera, el excanciller pretende dejar a América Latina sin un liderazgo como el de Petro, clave en un contexto internacional en que las fuerzas tienden a agruparse en bloques regionales, precisamente para responder a esos desafíos de la humanidad, territoriales y regionales. Su "solicitud" de renuncia al Presidente es la manifestación tácita y explícita de qué para este sector tradicional de la política, el Presidente Petro y lo que él representa la izquierda o el progresismo, es un obstáculo y que el acuerdo nacional del cual tanto hablan están pensado, haciéndolos a un lado; ese acuerdo nacional que se buscó desde un comienzo con el Gobierno de Petro.

La carta del señor excanciller, no es más que la búsqueda de la deshumanización del Presidente y la necesidad de mostrarlo como una persona incapacitada, que se suma a las acciones de quebrantar el orden constitucional de un sector extremista en nuestro país, y a los sentimientos de odio contra los sectores populares de izquierda y el progresismo.

Ustedes vieron la posición que aquí adoptamos en relación con ese debate de control político, en el que estaba relacionándose el tema de los pasaportes, como aquí fui en particular afectada por el señor excanciller, quien me agredió y nos agredió en particular como mujer y como Senadora de la República y como evadió las responsabilidades en su momento en relación con los pasaportes y las denuncias también que en su momento hizo la doctora Marta Lucía Zamora, a la que respeto y defendí en esta Comisión Segunda, que implicaban al hijo del doctor Leyva en reuniones en Paris, que él no pone en su carta, con un funcionario de la Cancillería, buscando empresas para poder avanzar en el tema de los pasaportes.

Aquí hay como un tufillo con un poco de venganza y heridas del señor Leyva, frente a su salida del Gobierno y no como espera uno de un hombre de su talante, al que respetaba profundamente de gratitud, porque el Presidente Petro le dio esa gran oportunidad en su vida de culminar precisamente su vida política con un cargo como el de Canciller de la República. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día propuesto para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, martes 6 de mayo de 2025.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta número 21 del 25 de febrero de 2025

Acta número 22 del 26 de febrero de 2025

Acta número 23 del 04 de marzo de 2025

Acta número 24 del 11 de marzo de 2025

Acta número 25 del 12 de marzo de 2025

Acta número 26 del 25 de marzo de 2025

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007",* adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la "Baracunatana" y "Anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Guido Echeverry y Pedro Flórez* y honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, anuncio que después de evacuarlo, debo retirarme con motivo de una reunión de Presidentes de Comisión, para atender un recurso de apelación por el archivo del proyecto de Reforma Laboral en la Comisión VII, que será hoy atendido por los Presidentes de Comisión.

Para tal efecto, le solicitaría una vez evacuado este punto del orden del día, al Senador Mauricio Giraldo, me pudiera reemplazar para darle continuidad a la sesión, será un reemplazo transitorio, no es renuncia, con esas cartas y todo hay que aclarar bien los actuares, porque es lamentable lo que dice en la carta, y lo que dice todo, no deberíamos estar en ese tema; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de Actas de Comisión, las cuales se remitieron oportunamente a los despachos de los honorables Senadores.

Me permito informar señor Presidente, que se encuentran radicadas en la Secretaría, algunas abstenciones por parte de los honorables Senadores, a la votación de algunas actas: Sobre el Acta número 21 del 25 de febrero de 2025, la honorable Senadora Jahel Quiroga, se excusa de votarla por no haber asistido a la sesión ese día.

El Senador Iván Cepeda, no vota el Acta número 22 del 26 de febrero de 2025, por inasistencia a la sesión.

La Senadora Paola Holguín, no vota el Acta número 24 del 11 de marzo de 2025, por inasistencia a la sesión.

El Senador Nicolás Echeverry, no vota el Acta número 26 del 25 de marzo de 2025, por inasistencia a la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración las Actas de Comisión número 21 del 25 de febrero de 2025; número 22 del 26 de febrero de 2025; número 23 del 4 de marzo de 2025; número 24 del 11 de marzo de 2025; número 25 del 12 de marzo de 2025 y la número 26 del 25 de marzo de 2025, con las radicaciones y observaciones de las y los senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, han sido aprobadas las Actas de Comisión: número 21 del 25 de febrero de 2025; número 22 del 26 de febrero de 2025; número 23 del 4 de marzo de 2025; número 24 del 11 de marzo de 2025; número 25 del 12 de marzo de 2025 y la número 26 del 25 de marzo de 2025, con las abstenciones leídas de los senadores y senadoras.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior; primero, Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007",* adoptado en la Sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007. Ponente, el Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, quien se encuentra presente por la Plataforma Virtual.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Invito al Senador Antonio Correa, para que por favor sustente ese Convenio Internacional que tiene que ver con la remoción de restos de naufragio, que se suscribió ante el Sistema de Naciones Unidas, en Nairobi.

Senador Correa para que por favor haga uso de la palabra para la explicación y sustentación de este Acuerdo o Convenio Internacional; habilita la cámara porque se trata de un Convenio que debe ser ratificado sí o no, debe quedar constancia de su presencia, en este caso virtual, ojalá la votación aquí sea presencial para lograr el mínimo de votos en Comisión que son siete (7). Siga con el uso de la palabra y la cámara habilitada Senador Correa.

Interviene el honorable Senador, Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Presidente. En efecto, el proyecto que se me ha permitido presentar en esta Honorable Comisión Segunda, es el Proyecto de Ley número 320 de 2024, *por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Remoción de Restos de Naufragio 2007",* adoptado en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas, en Nairobi el 18 de mayo del año mencionado.

Este es un proyecto que contiene y se compone de 21 artículos y un anexo a través de los cuales se definen los conceptos fundamentales para su aplicación y se establece una serie de obligaciones en relación con la adopción de medidas para la remoción de los restos del naufragio que constituyen un riesgo en el mar.

El plazo del Convenio, el Convenio determina los plazos de vigencia para lograr que los derechos de la remoción sean resarcidos, prescriben en los 3 años contados a partir de la fecha en que se determine el riesgo. Sin embargo, en ningún caso puede interponerse la acción cuando haya transcurrido más de 6 años desde la fecha del siniestro marítimo que originó los restos del naufragio; por supuesto, cuando el siniestro marítimo haya consistido en varias oportunidades el plazo de 6 años, termino en el cual se tiene en cuenta a partir de la fecha del primer suceso.

El objetivo del convenio. El Convenio Internacional sobre la remoción de restos de naufragio de Nairobi 2007, tiene como propósito fundamental, establecer las reglas jurídicas para que los centavos puedan realizar o hacer que se realicen la remoción de los restos de naufragio mediante normas y procedimientos internacionales uniformes; con el fin de asegurar una pronta y eficaz acción, así como el pago de una indemnización por los costos ocasionados.

La conveniencia de la aprobación de este Convenio, se considera conveniente para nuestro país, que se ratifique el Convenio de Nairobi 2007, sobre remoción de restos de naufragio, con el fin de que, al ser parte del mismo, pueda tomar acciones respecto de naves extranjeras que tienen siniestros marítimos en aguas de jurisdicción colombiana, incluyendo la zona económica exclusiva.

Este es un importante Convenio que de conformidad con el artículo 1° tal y como lo establece el artículo 2° de la Ley 7ª de 1944, adoptado en Nairobi el 18 de mayo del 2007, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha, a que se perfeccione el vínculo internacional respecto al mismo.

Quiero agradecer, señor Presidente, habida cuenta, me gustaría que se leyese el informe con que termina la ponencia para ser votado de manera nominal como cualquier convenio o tratado internacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Senador Correa, vamos aprovechar el quórum reglamentario, especialmente los siete (7) senadores que están en la Comisión. Sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición Final.

Haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, aprobar en primer debate en Senado, el Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007"*, adoptado en la Sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 320 DE 2024 SENADO		
Honorables Senadores	**Voto por el SÍ**	**Voto por el NO**
Carreño Castro José Vicente	SÍ. En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ. En la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ. En la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	------	-------
Pérez Oyuela José Luis	SÍ. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	**Nueve (9) votos por el SÍ**	**Ningún voto por el NO**
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el SÍ, siete (7) presentes en el recinto, dos (2) en la Plataforma Virtual; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el ponente la omisión de lectura del articulado, sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura al articulado y del articulado del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 320 DE 2024 SENADO		
Honorables Senadores	**Voto por el SÍ**	**Voto por el NO**
Carreño Castro José Vicente	SÍ. En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ. En la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ. En la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	------	------
Pérez Oyuela José Luis	SÍ. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	**nueve (9) votos por el SÍ**	**Ningún voto por el NO**
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el SÍ, siete (7) presentes en el recinto, dos (2) en la Plataforma Virtual; en consecuencia, ha sido aprobada la Omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, título: Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007",* adoptado en la Sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal del título del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado y del querer de las y los senadores que pase a segundo debate a la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 320 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
Honorables Senadores	**Voto por el SÍ**	**Voto por el NO**
Carreño Castro José Vicente	SÍ. En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Con Excusa	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ. En la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ. En la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	------	-------
Pérez Oyuela José Luis	SÍ. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	**Nueve (9) votos por el SÍ**	**Ningún voto por el NO**
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el SÍ, siete (7) presentes en el recinto, dos (2) en la Plataforma Virtual; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como ponente para la plenaria el mismo Senador Antonio José Correa Jiménez, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.* Ponente, el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, quien se encuentra presente en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicito al Senador Mauricio Giraldo, por favor me ayude a ocupar la presidencia, saludo al Senador Correa, lamento no poderme quedar en

este punto del orden del día tan importante con el maestro Alfredo Gutiérrez y Lizandro Meza; estaré atento una vez termine la reunión, si se mantiene el quórum para retornar.

Asume temporalmente la presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Corea Jiménez como ponente del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado.

Interviene el honorable Senador Ponente, Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor Presidente por su amabilidad. En efecto, el Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado. por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a dos grandes exponentes de Los Palmitos, en el departamento de Sucre, como lo son el maestro Lizandro Meza y el maestro Alfredo Gutiérrez, oriundos de este bello municipio que tienen un reconocimiento a nivel internacional.

Los Palmitos, es un municipio ubicado en el departamento de Sucre, región Caribe de nuestro país, fue creado el 28 de noviembre de 1968, por eso la fecha de 28 de noviembre; su economía está fundamentada en la agricultura, entre ellos el cultivo de la yuca, el ñame, el maíz, la cría de ganado; también es reconocido por su riqueza cultural, en especial por su aporte a la música vallenata y sabanera con estos dos juglares de dicho género.

Los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez, han sido dos de los más grandes exponentes de la música del Caribe colombiano y del país; ambos han interpretado géneros como el vallenato, la cumbia, el porro sabanero, el paseo, el merengue vallenato y la música tropical. Gracias a estos artistas, ha sido reconocido Los Palmitos como una cuna de música sabanera y vallenata, sus festivales y celebraciones eran en torno a estos géneros, en eventos donde se destaca el talento de los acordeoneros, compositores y músicos tradicionales.

En la actualidad, el municipio sigue preservando su herencia musical y cultural, sirviendo como inspiración para nuevas generaciones de artistas en nuestra región Caribe y en el país. Lizandro Meza, es uno de los grandes exponentes de la música, entre sus composiciones y éxitos musicales, los más reconocidos está el hijo de Tuta, Baracunatana, Los Sabanales, Guayabo de la Ye.

El maestro Alfredo Gutiérrez, nacido el 17 de abril de 1943, en el Corregimiento de Sabanas de Beltrán de Los Palmitos, departamento de Sucre, conocido también como Paloquemao, es el rey de reyes del Festival Vallenato; ha sido rey vallenato y rey de reyes. Su talento con el acordeón, lo llevó a integrar los Corraleros de Majagual, uno de las agrupaciones tropicales de nuestro país más famosos e históricas. Entre sus canciones más populares se destacan anhelos; festival en Guararé; ojos indios, entre otros.

Este es un proyecto de ley, que posee 5 artículos el cual deseo que esta Comisión le de discusión y posible aprobación para pasar a segundo debate. Sin más, señor Presidente, le pido el favor qué si no existen proposiciones al articulado, se de lectura al informe con que termina la ponencia y luego se pase a votación en bloque del articulado, el título y el deseo que pueda pasar a un próximo debate. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Senador Antonio José Correa, señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición Final:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado al Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los senadores de la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, consta de 5 artículos incluida la vigencia; en la Secretaría hay tres (3) proposiciones, presentadas por la Senadora Paola Holguín para el

artículo 1°; artículo 2° y en el artículo 3°. De igual manera, señor Presidente, honorables Senadores, la Secretaría informa que anexo al expediente está el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase leer por favor las tres (3) proposiciones presentadas por la Senadora Paola Holguín a los artículos del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, las cuales han sido avaladas por el Senador ponente para que sean aprobadas por la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se ha hecho presente a través de la Plataforma Virtual, el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

La primera proposición modificativa, dice así: Modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El cual quedará así: Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley, tiene como fin que el Congreso de la República de Colombia, rinda homenaje y exalte la vida de los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez, oriundos del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, reconoce y honra como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

La segunda proposición modificativa, dice así: Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos, departamento de sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El cual quedará así: Artículo 2°. Establézcase cada 28 de noviembre como el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", para reconocer a los grandes exponentes y pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional, a sus músicos y bailarines que se reúnen para llenar de folklor, tradición y música como el vallenato, la cumbia, el porro sabanero, el paseo, el merengue vallenato y la música tropical, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez, del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre.

La tercera proposición de modificación, dice así: Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El cual quedará así: Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional de conformidad con los artículos 334, 339, 341 y 345 de la Constitución Política de Colombia y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación e impulsar a través del Sistema de Cofinanciación las Partidas Presupuestales necesarias, con el fin de adelantar la ejecución de los siguientes proyectos de desarrollo regional, que permitan adelantar las siguientes inversiones y construcciones en el municipio de Los Palmitos, Sucre, en el departamento de Sucre:

a) Un proyecto de infraestructura para la adecuación y dotación del salón comunal del Corregimiento de Sabanas de Beltrán.

b) Un proyecto de infraestructura para la adecuación y mantenimiento del monumento al maestro Lisando Mesa, ubicado en el polideportivo del barrio San Felipe.

c) Un proyecto de dotación de instrumentos musicales para la casa de la cultura Hugo Santos Osuna, del municipio de Los Palmitos, Sucre.

d) Un proyecto de infraestructura para la construcción del monumento del maestro Alfredo Gutiérrez, el cual debe ser ubicado en un lugar visible para la comunidad.

e) Un proyecto de construcción de alcantarillado para el corregimiento del Coley, del municipio de Palmito, Sucre.

f) Una remodelación de los parques en la zona rural en el municipio de Los palmitos.

Parágrafo. Los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de la ley, se sujetarán en todo el Estatuto General de la contratación pública.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado, las tres (3) proposiciones presentadas por la senadora Paola Holguín a los artículos 1°, 2° y 3°, avaladas por el Senador ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, las tres (3) proposiciones presentadas por la Senadora Paola Holguín a los

artículos 1°, 2° y 3°, avaladas por el Senador ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, título: Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos", como reconocimiento a los grandes exponentes de la música, como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado y el querer de la Comisión para que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título leído del Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado y el querer de los senadores de la Comisión que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Se nombra como ponente al Senador Antonio Correa Jiménez, para el segundo debate en la Plenaria del Senado; siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones*. Ponente, el Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez,* quien se encuentra presente en la sesión.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa, como ponente del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy amable, señor Presidente. Hoy tuve la fortuna de tener 3, 4 proyectos en el orden del día, este es el Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abab, en el departamento de Sucre, nuestra región Caribe.* Tiene unos antecedentes, uno de los lugares más populares de peregrinación por el Santo de San Benito; la presencia del Señor de los Milagros, ubicada a 60 kilómetros de Sincelejo con una población alrededor de 25.500 habitantes según el (DANE).

La Villa de San Benito, es uno de los municipios más extenso en área rural, en el departamento de Sucre; se encuentra conformado por 19 corregimientos, 23 veredas, quizás uno de los corregimientos más grandes del país; Santiago Apóstol, en lo musical, el municipio se caracteriza por su música de viento y porro sabanero.

La economía de San Benito, se caracteriza por una combinación de actividades agrícolas, piscícolas, ganaderas y turísticas; el turismo religioso y cultural derivan gran parte, como también las otras actividades de la economía de este municipio bajo, que goza de un amplio reconocimiento por la peregrinación del Santo Milagroso.

El Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, tiene 4 artículos, los cuales incluyen la vigencia, agradezco la oportunidad de presentar esta ponencia de este articulado, señor Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Senador Antonio José, sírvase señor Secretario dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición Final:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva, respetuosamente sugiero a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado, al Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

gracias señor Secretario, en consideración, la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Secretario, el ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, consta de 4 artículos, incluida la vigencia; se encuentran en la Secretaría, radicadas varias proposiciones a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°. Igualmente, una proposición para un artículo nuevo, presentadas por la Senadora Paola Andrea Holguín, las cuales tienen aval del ponente. Asimismo, en el expediente reposa el concepto del Ministerio de Hacienda.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones de modificación presentadas por la Senadora Paola Holguín.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; la primera, proposición dice así:

Proposición modificativa:

Modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para prime debate del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley, tiene por objeto rendir homenaje al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre en reconocimiento a su importancia histórica, económica y cultural para la región y el país, y ordenar inversiones estratégicas para el desarrollo de su infraestructura y bienestar de su población.

La segunda, Proposición Modificativa, dice así: Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 401 de 2025, el cual quedará así:

Artículo 2°. Declárese, reconózcase y exáltese al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre, por su importancia histórica, económica y cultural para la región y el país.

La tercera, Proposición Modificativa, dice así: Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 401 de 2025, el cual quedará así:

Artículo 4°. *Facultades*. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal.

En primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar, con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

La cuarta, Proposición Modificativa, dice así: Modifíquese el artículo 4° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 401 de 2025, el cual quedará así:

Artículo 5°. *Vigencia*. La presente ley, rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Señor Presidente, me permito informar, también ha presentado la Senadora Paola Holguín una proposición modificativa al título del Proyecto de Ley número 401 de 2025, la cual leeré cuando se vaya a someter a consideración el título.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto señor Secretario, en consideración, la omisión de la lectura del articulado, las proposiciones de modificación a los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y la proposición para el artículo nuevo, presentadas por la Senadora Paola Holguín, las cuales fueron avaladas por el ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de la lectura del articulado, las proposiciones de modificación a los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y la proposición del artículo nuevo, presentadas por la Senadora Paola Holguín, avaladas por el ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al título del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, con la proposición de modificación, presentada por la Senadora Paola Holguín, avalada por el ponente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, Título. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

La proposición de modificación, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín, avalada por el ponente, dice así:

Proposición Modificativa:

Modifíquese el título del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, el cual quedará así: Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, con la proposición modificativa, presentada por la Senadora Paola

Holguín y avalada por el ponente; y el querer de las y los senadores que tenga segundo debate en Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el título del Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, con la proposición de modificación, presentada por la Senadora Paola Holguín y avalada por el ponente, y el querer de los senadores para que tenga segundo debate en Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Se nombra al mismo Senador Antonio José Correa como ponente para el debate de la Plenaria del Senado; siguiente punto del orden del día, señor Secretario, Senador Correa tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Estaba expresándole las gracias al Senador Presidente, Óscar Mauricio Giraldo.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez,* quien se encuentra presente.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra Senador Correa, para que exponga este proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador ponente, Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor Presidente, este es el Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*. Magangué, conocida como la ciudad de los ríos y de los sures, está situada a orillas del río Magdalena, en la región Caribe Colombia, fundada en 1610 por Diego de Carvajal y refundada el 28 de octubre de 1776 por Antonio de Latorre y Miranda. La ciudad ha sido históricamente un punto de convergencia cultural y comercial.

La economía del municipio de Magangué, se ha basado tradicionalmente en el comercio y en el transporte fluvial, aprovechando su posición estratégica sobre el río Magdalena. Magangué, cuenta con una infraestructura de transporte que fluyen puerto fluvial que comunica con los departamentos de Sucre, Córdoba, Magdalena. La construcción del Puente Roncador, inaugurado recientemente, ha mejorado la conexión con la isla, depresión Momposina y el centro del país, en ese siendo, el puente es el más largo de Colombia con 2 puntos 3 kilómetros de longitud.

Señor Presidente, este es un proyecto de ley de 4 artículos, incluida la vigencia y la derogatoria, el cual pido sea apoyado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso y el Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase verificar por favor si hay quórum decisorio con el llamado a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la verificación del quórum:

CONTROL ASISTENCIA

Honorable Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso En Plataforma Y/O En El Recinto	Sin Asistencia Y Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente					
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés					
García Turbay Lidio Arturo		Presente			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis					
Quiroga Carrillo Jahel					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Señor Presidente, han contestado seis (6) honorables Senadores; tres (3) en el recinto; tres (3) en la Plataforma.			En consecuencia, se registra quórum deliberatorio.		

Asume la presidencia de la Comisión Segunda del Senado El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Al no constituirse el quórum decisorio, Senador Antonio José Correa, ya habiendo rindiendo el Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, queda la discusión y votación para la próxima sesión de la Comisión, en el primer punto del orden del día, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Lo que propongan los honorables Senadores; me permito informar que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría.

Me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverry y Pedro Flórez* y honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2025.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, *por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa – Atlántico y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Gersel Pérez, Erika Tatiana Sánchez, Luz Ayda Pastrana y Mónica Karina Pantoja.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2025.

Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio*.

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo, Julio César Triana, Luz Ayda Pastrana, Leyla Rincón y Carlos Julio González.*

Ponentes: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo y Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1350 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2025.

Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez, Dolcey Torres* y otras firmas.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2025.

Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el "Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas",* suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2007 de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2025.

Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara y Dorina Hernández* y honorable Senador *Jorge Benedetti M.*

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2023.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2025.

Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *John Jairo González, John Fredy Ramos y David Alejandro Toro.*

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Paola Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1063 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2025.

Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley. ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2025.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2025.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, y se convocará por Secretaría, Dios los Bendiga, feliz día.

Se levanta la sesión a las 11:35 a. m.

Link https://www.youtube.com/live/B1lMn_VFToE?si=Mjf083IqX9q5dDSL

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2025

(mayo 7)

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 11:10 a. m. del día miércoles siete (7) de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a las y los senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, a quienes se encuentran presentes en la Comisión. Damos inicio a la sesión de hoy miércoles 07 de mayo de 2025, siendo las 11:10 de la mañana; señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso	Sin Asistencia y Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván					
Correa Jiménez Antonio José			Con excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Con Excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio					
Le informo señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto cinco (5) honorables Senadores, dos (2) honorables Senadores con excusa.			En consecuencia, se registra quórum para deliberar		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Estamos en quórum deliberatorio, Fe en Dios y en la Causa, fue la despedida de un Alto Oficial, hoy al compartir con él a primera hora de la mañana, eso para todos ustedes hoy acá presentes.

Señor Secretario, mientras que se logra conformar el quorum, hare un segundo llamado a lista si así efectivamente se logra el quorum reglamentario, de todas maneras sírvase por favor Secretario, dar lectura al orden del día propuesto para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 7 de mayo de 2025.

Hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político

DE CONFORMIDAD CON LA PROPOSICIÓN NÚMERO 20 DEL 4 DE MARZO DE 2025

Cítese a Debate de Control Político, a la Ministra de Agricultura, doctora *Martha Viviana Carvajalino* y a la Directora del Instituto Nacional Agropecuario (ICA), doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*, con el fin de evaluar alternativas para levantar parcial y gradualmente, la franja sanitaria en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, que permita la producción y comercialización externa de cerdo o porcino, presentada por el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Aclaro, como Presidente de la Comisión, en conversación sostenida con el Senador Vicente Carreño, que este debate de control político, lo he agendado y agradecemos la presencia de la doctora Martha Viviana Carvajalino, en su reemplazo está la doctora Geidy Xiomara Ortega Trujillo, entonces Viceministra hoy está usted en calidad de Delegada y tiene la responsabilidad para adelantar este debate de control político.

Saludamos a la doctora Paula Cepeda Gerente del (ICA), bienvenidas ambas acá nosotros hoy en la Mesa Directiva; señor Secretario, estamos entre mujeres, afortunadamente y a mi diestra hay dos mujeres también senadoras que apreciamos mucho y una señora asesora bienvenida también a la Comisión, siempre serán primero las mujeres, Senadora Jahel, serán siempre muy respetadas.

Entonces, pedimos un debate con altura, decencia, prudencia, porque no vamos a aceptar en ningún momento nada que logre afectar su condición de funcionarias públicas, pero también de mujer, a ellas nuestro siempre respeto y merecimiento, ojalá todos los días en Colombia, las mujeres sigan ocupando mayores responsabilidades y espacios que nos ayuden a construir sociedad y nuestro país.

Alguna vez que visite Suecia en Estocolmo, había un espejo a la entrada de las sesiones del Congreso, casi me asomo al espejo; la Presidenta del Congreso Sueco, me apartó del espejo y me dijo, ese espejo es solo para las mujeres, porque en sueco debajo del espejo dice: Mujer tú puedes llegar a ser Presidenta de este país; entonces como no sé sueco, pero me pareció muy bonito el mensaje, de hecho deberíamos tener un espejo aquí a la entrada del Senado de la República al salón de sesiones.

Hago estos comentarios porque me parece siempre que nosotros debemos estimular que las mujeres siempre estén acompañando la responsabilidad y la administración pública, son necesarias; entonces señor citante, ya leído el orden del día, si se conforma el quorum lo someto a consideración, en deliberatorio, tiene usted el uso de la palabra, Senador Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Primero, quiero darle la honra y la gloria a Dios, por permitirme este espacio, Presidente, a usted por permitir este debate, a todos quienes nos acompañan, especialmente a usted doctora Paula Andrea Cepeda, Gerente del ICA, la doctora Geidy Xiomara Ortega Viceministra de Agricultura; en el buen entendido, el Presidente lo acaba de anunciar, no vino la Ministra, pero en su saber y entender supongo que usted tiene todas las calidades, cualidades y la vocería; especialmente hoy de la Ministra, agradecemos la presencia, que me acompañe.

Saludo muy especial también a los señores senadores que nos acompañan, algunos amigos de la región de Arauca, de Casanare que nos acompañan, también a los medios de comunicación, aquí a mi derecha está el doctor Sergio Latorre Silva, Presidente de la Asociación de Porcicultores de Yopal, en representación de los porcicultores de esta región del Casanare, Arauca y Norte de Santander.

Ustedes conocen la historia, muchas veces lo he dicho acá, he recibido el respaldo de mis compañeros, no solamente de la Comisión, sino en Plenaria del Senado, de las dificultades que siempre tenemos en la región de orden público, las dificultades que ustedes ya conocen, por el accionar de los grupos

al margen de la ley, pero que además somos un territorio de frontera; por eso obedece también este control político, porque nos afecta el tema que hoy vamos a dirimir, especialmente por ser un tema de frontera.

Causa justa, es hoy no reclamar, ni echarle la culpa a este periodo de Gobierno, en eso quiero ser claro, hoy no vengo aquí a echar culpas, que es que en este Gobierno es que se ha presentado esta dificultad con los porcicultores, la ganadería y la dificultad de nuestros campesinos en la región porque sería mentir, ese es un problema que viene desde hace 18 años, cuando nos crearon esta franja.

Apreciado Senador, 18 años, es decir, han pasado varios gobiernos, pero hoy le asiste la responsabilidad al Gobierno actual, por eso como lo decía el Presidente, con todo el respeto y admiración por ustedes doctoras, como quiera que también soy esposo y padre de hijas, por supuesto todo el respeto y admiración; además por la dignidad que ustedes representan, en ese nivel queremos llevar este debate y así avanzar.

El objetivo del debate, señora viceministra y señora directora, es buscar una alternativa para que el Instituto del ICA, levante por fin esa franja sanitaria en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, que permita la producción y comercialización externa, hoy la tenemos solamente interna del cerdo, puesto que esta franja está impidiendo que se pueda movilizar el porcino al interior del país, incluso sacarlo del país.

Es urgente que se lleve a cabo el levantamiento de esta franja doctora, por ejemplo, en Arauca y Casanare, los colombianos tienen inmejorables condiciones para comercializar, porque hay unas oportunidades que tienen que ver con la calidad, la multicidad de razas y líneas genéticas inmejorables en cualquier parte del país, lo decimos con cifras técnicas.

Quiero contarles sobre el inventario que no es de poca monta, miren, en Casanare al año, producimos con esta franja que tenemos de limitación, 130.000 porcinos al año, en Arauca 72.000 casi 73.000 y en Norte de Santander 124.000.

Esta actividad porcícola, arroja anualmente estas cifras de oportunidades a nuestros campesinos y a nuestros productores, se podría aumentar diría, incluso en más de un 20% en la tasa de empleo que esto genera; solamente en Arauca, genera 1.709 empleos, sin contar los dueños de los predios; en Casanare casi 2.800 empleos directos y en Norte de Santander 2.644 empleos, si le sumamos a eso el dueño del predio, su esposa, sus hijos o las personas que conviven allí, estaríamos hablando de alrededor de 20.000 empleos directos.

Si aumentamos esa producción al levantar la franja, estaríamos hablando de 2 o 3 veces esas cifras, con todas las dificultades que tiene hoy el país en desempleo, por ejemplo, en Arauca, ocupamos el deshonroso primer puesto con un 31% de desempleo, nuestros campesinos con esto están ayudando, a pesar repito de todas las dificultades que tienen allí de orden público; de manera que es de suma importancia que hoy revisemos lo que está pasando.

Hablemos de historia, la Resolución número 2278, nos data la historia que levantó la franja sanitaria en 20 departamentos, incluidos 11 municipios de Norte de Santander, 8 municipios en Casanare, sin ninguna sustentación técnica que impidiera el levantamiento total, especialmente en este último en Casanare, teniendo en cuenta no es frontera, no hay ni un solo kilómetro de frontera Casanare con el vecino país de Venezuela.

Cuando en estos dos últimos casos, no se ha registrado ninguna actividad viral para que se mantenga el control sanitario en los últimos 15 años, no se ha hallado un solo caso muy a pesar del buen control en las vacunas; esto tenemos que reconocérselo al (ICA), que ha hecho permanente y juiciosamente, no se ha registrado un solo caso de la peste porcina clásica, que es lo que llevó a que en determinado momento se impusiera esta franja.

En la Resolución número 3573, hay una agravante, allí que en 2015, se identificaron focos de esta peste porcina en La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Sucre y Santander, imponiendo entonces a estos departamentos de la franja sanitaria, mediante la Resolución que les estoy diciendo, por una medida de contingencia, tomaron la decisión también de imponer esta franja a nueve departamentos más, en donde vuelven a caer esos ocho municipios de Casanare, que ya habían sido habilitados y que habían sido declarados libres de la fiebre porcina.

Podemos notar, que esta resolución señala que Arauca, Norte de Santander, Guajira, Nariño y Putumayo, están en zona de frontera, claro todos lo sabemos, por lo que se vacuna contra la enfermedad, con el fin de proteger y separar las zonas libres de esta misma enfermedad, se conoce como salvaguardar las zonas de frontera, pero lo que no se explica, es porque el 9 de abril de este año, solo se suspende la vacunación en Putumayo, quedando un año para hacer el estudio, después de no vacunar y revisar que no se presente ningún caso y se pueda levantar. Lo celebramos por el Putumayo, pero para cuándo Arauca, Casanare, para cuándo se puede implementar esta medida también y erradicar de una vez esta iniciativa que tuvo el ICA en su momento.

Se ha evidenciado Presidente, que tienen las cifras que en los últimos 15 años no se ha presentado un solo caso, ni siquiera un riesgo o una duda de peste porcina clásica en este departamento, especialmente Casanare y Arauca, ni un solo caso. Con la Resolución número 11138, sin presentar este proceso de levantamientos ante la Organización Mundial de la Salud Animal, el (ICA), tuvo y tiene la facultad de levantar la franja sanitaria a algunos municipios de estos departamentos, incluidos 8 municipios de Casanare, por lo que hoy están afectados, solo 11, lo que es viable técnicamente.

También adelantar este mismo proceso en los restantes 11 municipios de Casanare, como también en Arauca, que lo pueden hacer sin necesidad de acudir a la zona; o sea, la Organización Mundial de la Salud Animal, como sí lo está exigiendo el (ICA).

Hoy lamentablemente con el tema de Arauca y Casanare, lo digo con todo respeto doctora, cuando no hay argumentos técnicos, ni científicos para mantener esta restricción, 18 años que se puso la alerta de estas franjas en diferentes partes del país; pero en los últimos 15 años una vez más, ni un solo caso, a pesar de todos los seguimientos fitosanitarios que se han hecho en la región, ni un solo caso tenemos, no merecemos de alguna manera este castigo, por decirlo así.

Otras resoluciones, desde el año 2001, se han expedido cuatro de levantamiento de faja sanitaria, pero sin explicación alguna señora directora y señora viceministra, no se ha expedido la de Casanare para levantarla a los 11 municipios, ni tampoco la de los municipios del departamento de Arauca y más en el entendido, una vez más, que los mismos están libres de esta afectación, por lo que, en el desarrollo de este debate, le pido con respeto al Ministerio de Agricultura y al (ICA), establecer una agenda preliminar para adelantar el mencionado procedimiento, que podría ser lo de la mesa técnica.

Un elemento más, es que en el caso de Boyacá, por ejemplo, sí se pudo imponer que la franja sanitaria solo para un municipio Cubará, Cubará tiene 17 kilómetros de frontera con Venezuela y no se afectó el resto del departamento, que es lo que reviso. Casanare no tiene un solo municipio con frontera, claro comparamos 19 municipios de Casanare a ciento y pico de Boyacá; uno solo que es Cubará que es frontera con Saravena, Arauca, mientras que no se adelanta el mismo procedimiento en Norte de Santander, ni en Arauca, ni en Casanare. En el sentido esto solo para aclarar que la franja ejerce vigilancia en los municipios de frontera, dejando libre la movilización de porcino en el resto del territorio o de los departamentos.

La actual situación de la frontera es que Arauca tiene una extensión de 23.818 kilómetros cuadrados, Casanare 44.490 kilómetros, en donde solo se debería hacer vigilancia y control, uno entiende eso en la línea frontera 296 kilómetros de frontera de Arauca y repito, Casanare no tiene fronteras con el vecino país. Esto sin dejar de mencionar, que productores araucanos y nortesantandereanos, aseguran que actualmente no están entrando cerdos por Venezuela, esto es una discusión que tenemos que darla; sino por el contrario, hoy están saliendo no solamente el cerdo, mucha producción de Colombia hacia Venezuela, porque en Venezuela hoy no se produce, ustedes lo saben.

Esto demuestra la tendencia a la baja, doctora revisemos cifras y verá, de la producción del cerdo en Venezuela, porque mientras en el año 2024, solo ascendió a 31.700 toneladas en Venezuela, en el año 2000 eran 193.000, lo que significa que hubo un descenso de 84% de la producción en Venezuela, créanme que no está pasando porcinos de Colombia para el vecino país, hoy no está sucediendo eso, es como decir que hoy estamos trayendo gasolina de Venezuela como en el pasado, no, es lo contrario hoy se están llevando la gasolina de Colombia a Venezuela, lo mismo está pasando con la porcicultura y otros productos más.

Esto desmonta el mito del riesgo fitosanitario, el supuesto ingreso de porcinos del vecino país, porque la producción ya lo dije, es muy baja en cifras, además alarmantes las cifras ya para Venezuela, si se supone que el (ICA), está adelantando eficientes barreras, se supone no debo aclarar que no se supone lo están haciendo.

Estas barreras de control fitosanitarias en la frontera, demostró día a día la trazabilidad y lo hecho muy rigurosamente, de ninguna manera se debe restringir a estos departamentos que ya ustedes lo han escuchado mencionar aquí varias veces, aún más en la condición o en el tema de Casanare, que no es frontera, siendo todavía más urgente, porque estos departamentos completan en esta fecha, 18 años de no poder producir, ni comercializar este producto. Si uno de los argumentos de esta restricción, es que estos departamentos es la creciente informalidad del sacrificio y comercialización, nadie entiende entonces, por qué esto a manera de ejemplo, departamentos como Boyacá, Santander, en donde el primero solo tiene una planta de sacrificio que queda en Sogamoso.

El segundo, no cuenta con mencionada planta, lo que, además, genera preocupantes niveles de informalidad, pero en estos dos departamentos tampoco se presenta esta dificultad, porque no hay casos de la peste; no deja de ser preocupante la cría con lavas, sacrificio de cerdos sin ningún requerimiento técnico en total informalidad, en condiciones escasas de salubridad, en la vereda La Runta del municipio de Tunja, por ejemplo, este ha sido un escenario que ha incidido en imponer esta franja sanitaria en este departamento.

Me pregunto, mientras se mantiene la restricción en Casanare, Arauca y Norte Santander, donde no se registra, repito una vez más, ningún caso viral, ninguno. No estoy diciendo con esto, que los demás departamentos no tengan el mismo derecho, por supuesto, están libres de la peste y merecen hacerlo, pero aquí necesitamos que a todos nos midan con el mismo rasero.

No sé si ustedes se estén preguntando, Carreño usted tiene pruebas de lo que acaba de decir allí en la vereda de La Runta, sí señor tengo los videos, resulta que este es un sitio muy sabroso, es más he ido a comer allí carne, eso es muy rico ir un fin de semana. Presidente, hay que invitarlo, muy rico, es en Boyacá, un sábado o un domingo, eso es delicioso, es un paseo rico, cerdo; doctoras, pero allí no hay frigoríficos, no hay controles, en el sentido de cómo los están creando, como lo hacen en nuestros

departamentos cumpliendo todas las normas, entonces uno se pregunta, ¿cuál es la diferencia?

Es más, es necesario reiterarles, señora ministra y señora directora, que el establecimiento de una planta de sacrificio porcino, no tiene nada que ver con prevenir, ni afrontar la peste porcina clásica, porque depende más bien de los planes de vacunación y las jornadas de seguimiento de control que ustedes están haciendo muy bien; pero la planta de sacrificio, no veo porque tenga que ser un impedimento, no puede ser sujeto.

Esto porque no garantiza que el productor lleve sus cerdos a la misma planta de sacrificio, ni mucho menos asegura que el virus entre o salga por alguna zona, lo puedo confirmar revisando a mi departamento de nacimiento Santander, que, a pesar de no contar con una planta de sacrificio porcino, ha logrado mantenerse como una zona libre de la peste porcina, con una eficiente y eficaz supervisión, vigilancia y control. En consecuencia, se ha visto la necesidad de imponer franja sanitaria, no, porque el (ICA) ha hecho un buen trabajo allí.

También como en la inmensa mayoría del país, quisiera que me dijeran más adelante, dónde hoy, en qué parte del país hay al menos una muestra en los últimos 5 años por lo menos de peste porcina en el país.

Entonces, conviene reiterar aquí que la planta de sacrificio animal no garantiza estar libre de la peste porcina, pero sí depende de una eficiente y eficaz vigilancia, prevención y control por parte del (ICA), que lo están haciendo por lo que necesitamos, señora Directora un balance, creería que de los últimos 10 años sobre la tarea en la Orinoquía colombiana, por ejemplo, teniendo en cuenta que desde hace 2 años, Yopal no cuenta con planta hace 2 años, allí la había; sin embargo, si recuerdan ya lo dije, hace 18 años se implementó esta figura de la franja, pero hace 2 años Yopal tenía planta, claro empresarialmente no daba resultados de una planta haciendo nada, entonces la habilitaron para otra actividad.

Entonces, cuando había la planta, no se quitó la restricción, la planta hoy no existe, pero cómo les pedimos a los gobernadores y a los alcaldes, que construyan una planta para sacrificio porcino, sino tienen los empresarios, los campesinos, los productores, el mismo derecho que tiene otro departamento de producir y aumentar la producción, que además de gran ventaja por lo que favorece estas tierras para la porcicultura.

Entonces, no podría ser una excusa que no hay plantas en Casanare de sacrificio, en Arauca o en Norte de Santander, cuando en otros departamentos no hay, la producción es mayor, triplica la que tenemos hoy en la región, pero por qué lo triplican, porque no nos han dado la oportunidad los últimos 18 años que nuestros campesinos crezcan en esta línea.

Creería que hay que coordinar en eso, creo que estaremos de acuerdo señora viceministra, coordinemos entre Gobierno, no con el Senador Carreño, sino con los productores, con las regiones, coordinemos con Arauca, con Casanare, con el Norte de Santander, para que haya una efectiva restricción al ingreso de porcino venezolano. Estoy de acuerdo, como insistentemente lo asegura el (ICA). Lo entendemos porque esa es su responsabilidad, mejorar y optimizar las condiciones del sacrificio, incluso es una responsabilidad del ministerio, adelantar estudios de diseño de un frigorífico para cada departamento y coordinar con los alcaldes, que los planes de desarrollo queden plasmados.

Creería que los alcaldes y los gobernadores estarían muy de acuerdo, si no hay los recursos, optimizar los mismos y construir una planta equidistante, por ejemplo, entre Arauca y Casanare, construyamos una, pero que les facilite el transporte a nuestros comerciantes. Se adelanta o se adelantaron dos procesos en donde efectivamente no se encontró ningún caso positivo, lo último de peste porcina con un elemento adicional, que en esa época lo dije, sí se contaba con la planta.

Recientemente, se adelantó otro proceso que arrojó los mismos resultados negativos de presencia de peste porcina, pero el no tener ahora la planta de sacrificio animal, fue la disculpa para no levantar la franja, cuando en el pasado sí se tenía, eso fue el año pasado que hicieron ese seguimiento y no encontraron ni siquiera una amenaza.

Entonces, querido Presidente, creo que es claro lo que estamos pidiendo y claro lo que queremos, que se pongan la mano en el corazón, por nuestros campesinos, por nuestros productores, ya había pasado señora Directora del (ICA) y señora viceministra, en el mes de agosto, este mismo requerimiento, siga Senador Alirio Barrera, gracias por acompañarnos, Senador de Casanare.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Senador Carreño, debo saludar con afecto y respeto, mucha consideración a nuestro Vicepresidente del Congreso, Senador Alirio Barrera, bienvenido Senador, continúe Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. El Senador Alirio Barrera, sí que conoce de estos temas porque, además también es paisano de la región. Le decía que, en el mes de agosto, hice este requerimiento y usted muy amablemente me respondió doctora en el mes de septiembre, sobre esta solicitud de levantamiento, veo puntos de mucho encuentro en su respuesta, sobre todo, veo su amabilidad y las ganas de hacerlo dentro del marco de lo normativo, o sea, veo la buena fe. Lo que pasa es que como no había avance me tomé la molestia de citar a este control y gracias por su amabilidad de estar acá, pero con esta respuesta que usted nos da, vemos la buena intención de hacerlo, pero necesitamos la acción.

Quiero finalizar, lo voy a leer tal cual, me lo mandaron doctora, si usted tiene alguna respuesta para los ganaderos en este caso de Arauca, ellos me dicen que le pida con respeto a usted, que en la modificación de la Resolución número 110321 del 2021, en una consulta pública no se le imponga más traumatismo a los procesos de comercialización bovino a los ganaderos de Arauca, los procesos de identificación bobina del DIN con el (ICA), pueden resultar muy tediosos, afectando la movilidad de animales a ferias, mercados campesinos y otras concentraciones de ganado.

Un segundo punto, dice que tiene mucho sentido que hayan entregado al Comité de Ganaderos, especialmente la Esmeralda donde se concentra un buen número de usuarios, presentan ustedes este PIN, tengo entendido que es así para hacer trámites de guías, registro de hierros, registros de vehículos y otros, pero si no lo habilitan en la plataforma no sirve de nada.

En el mes de octubre del 2024, fue creado el usuario, pero no ha sido activado al día de hoy, esto me lo mandaron por escrito, no tengo la referencia personalmente que sea así, ellos mencionan que el ICA dice que es menester del Ministerio de Agricultura y el Ministerio dice que es menester del ICA, entonces, afortunadamente están las dos ahí para que nos resuelvan esa inquietud.

Por último, esto que les voy a decir es un tema general de país, sobre todo en regiones como la nuestra que nos afecta tanto, solicito con todo el respeto que este Gobierno analice y revise la reactivación de las líneas de crédito para los pequeños y medianos productores, priorizando por supuesto a los pequeños, no hay líneas de subsidios para campesinos y no hay convocatorias del ICR para el año 2025, ya estamos a mitad de año.

Solicito con todo respeto, señora viceministra y señora directora, organicemos una mesa técnica para después de que tengamos las respuestas que ustedes puedan tener hoy para con nuestros porcicultores. Hagamos una mesa técnica con agricultura, el (ICA), Finagro, con los alcaldes de estas regiones, la Comisión de Crédito de Agricultura, por ende, la creación y activación de la línea de crédito sanitario de los afectado; ojalá fuera para todo el territorio nacional, creo que eso lo podemos revisar.

Ojalá se retirara la línea de retención de vientre para la ganadería, se priorizara programas para la porcicultura y la avicultura, por ejemplo, mejoramiento de pasturas creación del subsidio para infraestructuras, bebederos, jaulas, parideras, corrales, entre otros. Además, este Gobierno lo dijo en campaña, les puedo mandar una partecita de eso, lo dijo, que la prioridad era el campo, los campesinos, queremos ver esa mano para nuestros productores. Ya no queremos solo ver la mano impositiva en algunos casos, sino esa mano social, esa mano social con nuestros campesinos y con nuestros productores, termino con eso Presidente. Muchas gracias, Dios los bendiga, gracias por escucharme.

Presidente, excúseme, perdóneme, se me pasó algo, quiero pedirles un favor a todos, de pronto en sesión informal que se escuche aquí a nuestro amigo para que de pronto él diga unas palabras, usted pondrá el tiempo y refuerce un poquito él directamente como porcicultor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Con mucho gusto, Senador Carreño, en su momento lo haremos, es importante escucharlo por supuesto, él es porcicultor y representa a los porcicultores.

Sergio, usted es porcinólogo que es diferente, entonces vamos a escucharlo, por supuesto, maneja el gremio de la porcicultura y el Senador Carreño es porcinólogo, le gusta comer buen cerdo. En consecuencia, creo que está claro el tema, franja, versus producción, versus control y versus riesgos, en eso resumo todo lo que dijo el Senador Carreño; Senador Alirio Barrera, lo resumo en eso, en cuatro términos, franja zona de frontera versus control, producción, versus riesgos ahí está resumido.

Tenemos el Ministerio de Agricultura, al (ICA) que son las entidades competentes frente a esta situación que hoy bien plantea el Senador Carreño, no sé si el Senador Alirio Barrera, quiere intervenir antes de escuchar al Gobierno, hoy representado en estas dos altas funcionarias. Una vez terminemos si algún Senador quiere intervenir, declaro la sesión informal ustedes me ayudan, escuchamos a Sergio como representante de la porcicultura, finalmente al Gobierno y después de ellas a los senadores, tiene el uso de la palabra el Senador, exgobernador y Vicepresidente del Congreso, Senador Alirio Barrera.

Interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los presentes, este es un tema que lo hemos tocado en varias ocasiones, donde ojalá esta vez sea ya la tapa del frasco como lo llamamos nosotros y se cierre esto con broche de oro. Es algo que de pronto, hay unos temas que no dependen de ustedes, ni nacieron en este Gobierno, sino que venían de mucho tiempo atrás, donde simplemente es duro entender, cómo existen vetos de pronto en una región, cuando no existe presencia de ningún virus y ninguna enfermedad, hace más de 12 años, entonces, se perjudica a los pequeños, medianos y grandes productores.

Qué es lo que pasa con este sector, no hablamos de los grandes y medianos, hablemos de los pequeños, el que cuida un marrano en el patio de su casa, con pepa de cuesco o con sobras de la comida o con suero, pero que llega y tiene que sacrificarlo, porque de ahí es que saca para el mercado o para darle estudio a los hijos; entonces, los encuentra la policía, y haciendo uso de la ley, tienen que simplemente incautar y si es el caso hasta empapelar al campesino que lleva esto.

Eso es lo más injusto de la vida, ver que es algo tan sano y común, que es algo que se necesita que siempre se ha dicho que los cerdos son la alcancía de los pobres, cierto, pero también aquellos medianos y pequeños, que les toca todo a escondidas y muchas veces infringiendo la ley, pasándose los retenes.

Escuchaba que decían, vaya miren a ver si hay retenes, váyase por una trocha escondiéndose como si fuera robado, como si estuvieran haciendo algo ilegal, como si estuvieran cometiendo un delito; o sea, como si estuvieran haciéndole un daño a la sociedad, escondiéndose, cuando están es trabajando de la manera más honrada, de verdad que pienso que para esto, no se necesitan ni tantas mesas de trabajo, ni tantas sesiones, ni tantas vainas, se necesita simplemente sentido común y decir, "oiga, pero es que aquí no hay por qué se esté vetando este territorio", venga levantemos, eso, es lo que esperamos.

A mí me gusta escuchar muchas veces los discursos de la Ministra, porque me parecen discursos coherentes en muchas ocasiones, la he escuchado, tiene conocimiento y sobre todo tiene sentido común, y aquí más que el tema político, hay que utilizar el sentido común, no existe por qué, ese era un veto, por qué lo tenemos, perjudicando a una industria que puede ser potencia en esta región, pero que hoy pasan por ilegales los que lo hagan y podrían ser judicializados si lo siguen haciendo, sin que haya un motivo que verdaderamente conlleve a esto.

Ya que estamos aquí en el tema del (ICA), creo que es también necesario hablar del tema de lo dispendioso que es hoy para tramitar cualquier documentación en el (ICA), en algunos momentos ha mejorado, pero también llegamos a ver que a veces como decía, alguien va a sacar una res, digámoslo así, le toca irse hacer dos y tres días a veces para que le den un (ICA) cuando antes lo tramitaban prácticamente rápido por internet o había varios puntos donde lo podían hacer.

Qué bueno fuera le digo desde aquí a la Ministra, que se pudiera volver a implementar ese sistema, donde el ganadero o todos esos productores, no tengan que hacer tan dispendioso el procedimiento para adquirir una guía de movilización, un permiso, cualquier cosa; como le digo, aquí no estoy atacando al Gobierno, ni a la Ministra; por el contrario, me ha gustado muchas apreciaciones que ha hecho la Ministra, se lo he dicho personalmente a ella, independientemente que yo sea del Centro Democrático, uno tiene que tener la capacidad, la caballerosidad y la gallardía de saber cuándo las cosas las están diciendo de la manera correcta.

Hoy queremos que con esa coherencia; simplemente, se pueda mejorar lo que hoy es tan dispendioso para cualquier procedimiento para poder adquirir un permiso o una guía de movilización o cualquier permiso que se requiera en el sector productivo que es el alma del desarrollo económico y social de estas regiones.

Que podamos nosotros hoy, ojalá no llamar a otra mesa, sino que se puedan tomar decisiones, si no hay un delito y si no hay un virus, una enfermedad; si no hay un resultado negativo en todas las presas que ha hecho durante 12, 13 o 15 años, creo que lo más razonable, es levantar esos vetos para que esta gente pueda trabajar y producir.

Aquellas pequeñas familias que hoy les da miedo, por tener un cerdo en su casa, algunas lo tienen, digámoslo así y no pueden tener un cerdito en su casa, porque prácticamente al querer sacrificarlo y movilizarlo, estarían cometiendo un delito infringiendo la ley, ayúdenos con eso. De verdad, les doy las gracias, porque ustedes nos han escuchado, hay que reconocerlo, hoy lo que queremos es una petición a nombre de la región donde estamos y de muchas regiones del país que hoy requieren de este apoyo por parte del ministerio. Muchas gracias, Presidente y gracias a las personas presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No señor a usted por su presencia, por preocuparse por toda esa región, usted también tiene experiencia, también es porcicultor, no es porcinólogo como el Senador Carreño; me ha solicitado el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga, se prepara Sergio Latorre, voy a declarar la sesión informal para poderlo escuchar.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas, para las doctoras que representan al ICA y al Ministerio de Agricultura, gracias por acudir a este control político, más que un control político, es una conversación, un diálogo para ver cómo hacemos justicia, no tengo experiencia en el sector agropecuario, más que las tareas que tenemos de la Reforma Agraria y de considerar la pobreza en la que trabajan también los campesinos en sus tierras. Leyendo los documentos, tanto el documento donde se solicita el control político y las respuestas que ha enviado la doctora representante del ICA, se entera uno lo suficiente, ya habíamos tenido una conversación Presidente, en la oficina del Secretario con la doctora.

Creo que aquí hay una gran responsabilidad por parte de las agencias que manejan y que hacen efectiva la regulación de estos trabajos; sabemos que en estos tres departamentos la mayoría de producción de cerdo se hace traspatios, es en pequeña proporción; por supuesto, que se enfrentan a lo que hacen los campesinos pobres también que es darles lavaza, que uno ve en el campo, son las sobras que hay en la casa para los cerdos, resulta que hay restricciones para hacerlo, ahí dicen cómo la lavaza tiene que cocinarse durante una hora; en fin.

Esas condiciones propician a una contaminación, si hay presente una peste como es esta que dicen que tienen que ver también con la frontera con Venezuela, creo que lo que hay que hacer es prever

que no vaya a haber una propagación de la peste. Esa franja sanitaria, es la responsabilidad que tienen las agencias del Gobierno para evitar, e una prevención también; de manera que sabrán ustedes, más de llegar a un acuerdo donde se haga justicia y donde más bien beneficie a los campesinos, precisamente a la gente que tiene estas crías de cerdo.

Creo también muy importante que los alcaldes y gobernadores, se apersonen de instalar plantas de beneficiaderos porque eso también ayuda, creo que el análisis que se hace aquí tiene que ser un análisis integral, no por pedazos, sino que sea un análisis integral que pueda precisamente ayudar a prevenir. Lo que le pido a las doctoras representantes del Gobierno, es hacer justicia, a equilibrar, a entender la situación de estas personas que producen en pequeña escala, otros en mediana y otros más grande.

Digo que en pequeña porque en el censo porcino, no sé cómo se llama, estas regiones aportan muy poca producción, población porcina, por lo menos en los datos que nosotros tenemos acá que ustedes los repartieron. Entonces, hago esta intervención con respeto al Senador Carreño, porque él es quien convoca y tengo que ausentarme de esta sesión, señor Presidente; por eso, quise participar, saludando muy bien a esta reunión para que se haga lo mejor que se pueda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien senadora, antes de retirarse ha solicitado la Senadora Jahel Quiroga, ser justos, buscar justicia por todos, especialmente por los más débiles en el sector de la porcicultura, Senador Carreño le doy un segundo.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Un segundo, es lo siguiente, agradecer primero a la Senadora Jahel, por participar y por esas conclusiones tan importantes, quiero comentarle algo a la Comisión, cuando hablamos de traspatio, es el cerdo que se consume ahí en la finca o en el patio de la casa; ese cerdo Senadora Jahel, es el que consume la familia en la casa o en la finca.

Aquí estamos hablando de un tema comercial, familiar e industrial, es el cerdo que se comercializa y es el que queremos que el empresario pueda sacar al interior del país, incluso al exterior, cuando la senadora dice que es responsabilidad de alcaldes y gobernadores, es cierto, pero los alcaldes y gobernadores, no van a implementar en sus planes de desarrollo construir un frigorífico, un sacrificadero, cuando no tienen habilitada la franja, de hecho en Casanare existía y les tocó habilitarlo para otra cosa.

El Senador Barrera no me deja mentir, claro unas instalaciones que no podían crecer y cuando se dice de poca comercialización, no, no es poca, lo que pasa es que los campesinos no la pueden mostrar toda, porque están siendo ilegales al tratar de sacarla; además, no deja incrementar la producción la falta de que se quite la franja, la franja de la restricción, la podríamos aumentar en un 30% la producción que hoy tenemos.

Dicen los expertos del tema, que podríamos llegar a ser la región con mayor producción del país y la de mejor calidad; en resumidas cuentas, lo que necesitamos es una oportunidad para que nuestros campesinos puedan incrementar la producción; tenemos ejemplos en Casanare y en Arauca, es donde más conozco, que se comercializa en escala industrial y familiar con todas las técnicas requeridas para ello.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Antes de que se retire la Senadora Jahel, voy a hacer un segundo llamado a lista, para dejar constancia que en esta sesión se completó el quórum reglamentario, puesto que está ya con nosotros la Senadora Paola Holguín y el Senador Manuel Virgüez Piraquive, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, segundo llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA-SEGUNDO LLAMADO

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso	Sin Asistencia y Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con Excusa		
Correa Jiménez Antonio José			Con Excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Con Excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo	------	-------	------	------	------
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste durante el transcurso	Sin Asistencia y Sin Excusa
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas	------	------	------	-------	-------
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto seis (6) honorables Senadores, tres (3) honorables Senadores con excusa.			En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No se configuró el quórum para aprobar el orden del día, la Senadora Jahel había advertido, por eso le había dado un segundo al Senador Carreño, para que pudiéramos dejar constancia hoy del quórum reglamentario, pero podemos seguir trabajando. Voy a declarar la sesión informal, si hay algún Senador o senadora que no se oponga para escuchar a Sergio Latorre Silva, porcicultor, por un espacio de 10 minutos; con mucho gusto, lo vamos a escuchar, amplíe lo ya dicho por el Senador Carreño y el Senador Barrera.

Interviene el Presidente de la Asociación de Porcicultores de Yopal, Casanare, doctor Sergio Andrés Latorre Silva:

Muchas, gracias Presidente. Buenos días para todos los senadores que nos acompañan, Senador José Vicente muchas gracias por el espacio, por el respaldo que le ha dado a la porcicultura, buenos días doctora Paula, señora viceministra. Agradecerles el interés en asistir y participar en este espacio que la porcicultura de Casanare, Arauca y Norte, ha reclamado, en esa misma buena voluntad esperamos soluciones y buscar un pronto desarrollo de lo que corresponda para habilitar lo que tiene sometido en este momento a estos departamentos.

La porcicultura en Casanare, está en crisis y es por las instituciones del Estado, llevamos más de 18 años sometidos con una franja sanitaria en Casanare, donde por contingencia, nos la impusieron sin mostrar ningún foco, ni ninguna prueba positiva que así lo declarara, es claro decir que este es un tema epidemiológico, es un tema en el que debe haber presencia viral, la sanidad no se puede medir por lo histórico, la sanidad se mide por el estado actual que presenta el territorio.

Casanare y estos departamentos como Arauca, como Norte, tenemos un inventario porcino, que el ICA y Porkcolombia conocen, con una productividad muy alta.

Cuando hablamos de traspatio, lastimosamente van al territorio y nos dicen, no, pero es que ustedes son traspatio y su mayor producción es de traspatio, quiero aclarar que traspatio es uno de los estratos por los cuales califican el nivel productivo de la porcicultura y el traspatio, quiere decir que una finca tenga entre 0 y 3 cerdas de cría, en estos departamentos, las mayores producciones se encuentran en traspatio, pero no es el estrato que más produce porque tiene su capacidad mayor instalada en el departamento.

La mayor capacidad instalada en el departamento de Casanare y Arauca, está en el familiar, comercial y en la industrial, contamos con granjas tecnificadas, por qué cuando van al territorio, solamente nos muestran lo que está mal y no se toman el tiempo de visitar porciculturas tecnificadas, con instalaciones adecuadas y con gran inversión; que hoy por hoy todos los porcicultores de estos departamentos sentimos pisoteada la dignidad del porcicultor, esta se encuentra por el piso.

Lastimosamente, hacemos parte de un renglón productivo, pero a la hora de tener que comercializar nuestro producto con temor y con un antifaz, salimos a comercializarlo como delincuentes, no hay garantías para comercializar en Casanare, ni garantías para comercializar en Arauca, por los temas de la franja sanitaria y de la planta de sacrificio.

Este Gobierno, ha tomado las banderas de fortalecer el campo, de impulsar la producción agropecuaria, en el territorio nos hablan de economía familiar, nos hablan del pancoger y desde las organizaciones nacionales qué están fomentando y qué han impulsado en el territorio para fortalecer esas producciones, lo que hemos encontrado, es que precisamente no nos dan garantías para poder comercializar y para poder ejercer una labor digna.

Cuando nos hablan de traspatio, también quiero decir aquí hay unas cifras y es que Casanare tiene en traspatio 24.000 cerdos, Arauca tiene 10.500 cerdos y Norte de Santander, tiene 28.000, son unas cifras que escandalizan, pero Antioquia en traspatio tiene 67.000 cerdos y es una zona que tiene todas las garantías que no está estigmatizada que son traspatio y triplican las cifras de estos departamentos.

Quisiera solicitarle al ICA, que nos presente reportes sobre los estudios de los muestreos y resultados de los últimos 10 años que han hecho en estos departamentos y vamos a encontrar lo mismo que se conoce, es que son departamentos sin presencia viral, el Decreto número 930 que decreta la ley de la erradicación de peste porcina, en la fase dos del programa y dice claramente; fase uno, realizar la vacunación masiva de porcinos contra la peste porcina clásica en todo el territorio nacional, la cual tendrá una duración de 3 años.

La fase dos, suspender la vacunación y adelantar acciones de vigilancia, Casanare lleva 18 años y no ha tenido la oportunidad de estar sin vacunación, con un proceso serio que nos lleve al levantamiento de una franja, así sea parcial.

Empecemos a tomar acciones en esto y empecemos a correr esa franja y a darle garantías a los porcicultores, movemos una parte muy importante de la economía del departamento, llegan los profesionales del ICA al territorio, y la verdad nosotros ya con el respeto de la directora que se encuentra acá, sé que no tiene la responsabilidad de esta problemática, pero sí tiene en sus manos la responsabilidad de una solución. Van los funcionarios del ICA, hace 2 meses estuvieron en Yopal, Casanare, pensábamos que iban a exponernos un cronograma de actividades o una solución al proceso que terminó el año pasado, que todo salió negativo; sin embargo, no fue viable según el análisis de riesgo.

Nos leen la normatividad, ya la sabemos, porque 3 veces al año nos la leen; no llegan con soluciones, uno de los argumentos que nos dicen, es que no se sabe qué estatus sanitario tiene Venezuela, no se sabe si en Venezuela se vacuna, que ese es un riesgo inminente para el territorio y una amenaza.

Hay un artículo donde dice: Representantes del ICA, participaron de esta importante reunión entre Colombia y Venezuela; en la reunión participaron los subgerentes de regulación sanitaria y fitosanitaria de protección animal, vegetal y protección fronteriza; así como Ricardo Vanegas, asesor de la Gerencia del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), quienes estuvieron en la mesa de trabajo sobre sanidad animal y vegetal con el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral de Venezuela, tiene la información.

No nos digan a los productores, no nos intimiden diciendo que no se sabe y que nosotros podemos generar un riesgo en el territorio a nivel nacional, eso no es así. Nosotros medianamente estamos cumpliendo con lo que nos exigen, aparte de todo, solo nos exigen cumplir la normatividad sanitaria y nos exigen sacrificar en una planta de sacrificio que no tenemos.

Entonces, nosotros decimos, acaso qué pasa en Casanare o qué pasa en estos procesos; la percepción que como productor tenemos, será que están permeados por monopolios porcícolas a nivel nacional, porque no encontramos respuestas o no nos han dado las respuestas. Conozco la porcicultura en Casanare, conozco sus fortalezas, sus debilidades, por eso estoy convencido del potencial que hay en los departamentos para poder competir y poder comercializar.

Hoy venimos acá a solicitar una solución pronta al tema de la franja sanitaria, que nos empiece a dar avances para comercializar, señora viceministra, quiero decirle que esta semana en Yopal, la Gobernación radicó en su banco de proyectos, el proyecto de la planta de sacrificio, ¿dónde están los incentivos del Gobierno nacional para empezar a construir esa planta en Yopal? Uno habla con los encargados a nivel nacional y la solución es darle créditos o líneas de créditos a los productores, eso es darle una soga para que se ahorquen.

Cómo vamos a darle un crédito y a generarle una deuda a alguien que no pueden vender, fortalezcamos, creemos programas de fortalecimiento, mejorémosle su infraestructura, capacitémoslos, pero no nos digan; es que, con el Banco Agrario, les voy a solicitar que les den una línea de crédito flexible, a cualquier interés es una soga al cuello. Pedimos ayuda del Gobierno nacional y a las instituciones, como también pedimos respaldo a esta solicitud de parte de la doctora Paula, Casanare no es frontera, nos estigmatizaron, nos dijeron y nos midieron; estoy de acuerdo que no debemos cerrar unas extensiones tan grandes, simplemente por no establecer un cordón epidemiológico para hacer vigilancia y control, que es lo que puede beneficiar a todos, más en departamentos donde no se ha presentado nada.

Muchas gracias a todos por escucharme, espero llevar buenas noticias al territorio y a los porcicultores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted le agradecemos su presencia, el haber interpretado el sector que usted representa, ha hablado por espacio de 18 minutos y lo hemos escuchado con atención, con suficiente tiempo. Si así lo quiere la Comisión, volvemos a la sesión formal para escuchar a la doctora Paula y a la doctora Geidy, estoy hablando del ICA y del Ministerio de Agricultura; senadora Gloria Flórez, tiene usted el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Simplemente agradecerle al Senador Carreño, por este debate oportuno y necesario para la región fronteriza, al Senador Alirio por acompañarnos, son departamentos tanto Arauca como Casanare y Norte de Santander, afectados profundamente, son además departamentos productivos a nivel agrícola y pecuario, como quizás ninguno, o sea, la producción de Casanare y Arauca es impresionante, igual que la de Norte de Santander, tiene la obligación el Gobierno de responderle realmente a los campesinos productores, porque estamos hablando de una frontera impresionantemente la más grande de nuestra región con Venezuela.

Además una dinámica comercial permanente histórica, cuánto ganado, cuántos cerdos y cuánta agricultura, no se exportó en el pasado hacia el país vecino, cuánto no viene también de allá, hay unas comisiones de buena vecindad que se han instalado, donde creo que hay que resolver parte del problema, pero que no se sacrifique al campesino y al productor de Casanare y Arauca, por la falta de avance en el trámite de estas normas, sé que las instituciones están obligadas también a cumplir, pero creo que hay que acelerar la marcha, porque no se puede perjudicar a los departamentos de frontera por esas razones que han argumentado desde el Gobierno nacional.

Comparto plenamente el análisis que usted hace, sí se pueden dar créditos, pero si no hay facilidad para la comercialización, cómo hace el productor, este tema es muy sensible y afecta a 3 departamentos importantísimos en la franja fronteriza, aunque Casanare no esté en el límite directo, tiene el impacto por supuesto, porque tenemos que verlo como frontera extendida; en ese sentido esperamos la mejor respuesta.

En ese caso, hay 2 también, aquí hay una comisión que nosotros instalamos, nosotros hemos venido haciendo también seguimiento a varios temas desde la Comisión Accidental, para el restablecimiento de las relaciones comerciales con Venezuela, precisamente haciendo el monitoreo con las autoridades de frontera, con las mismas organizaciones y gremios; uno ve que hay muchas dificultades todavía en el tema aduanero, pero este del ICA y las autorizaciones, es aún mucho más complejo el tema de transporte, etc.

De verdad cuenten con nuestro apoyo para que podamos avanzar en este campo, que realmente ustedes se beneficien cuanto antes de un proceso de comercialización.

Sabemos que en Venezuela también hay avances en esa materia, lo que pasa es que quizás no hay la suficiente comunicación, debería profundizarse en ese campo a través de los espacios diplomáticos acordados de esa comisión de buena vecindad que existe; quizás, Senador Alirio y Senador Carreño, llevarla, presionar e insistir, nosotros desde el Congreso de la República, para que uno de los temas que se aborde de manera diligente y oportuna, sea este que impacta a nuestros productores de la región.

Como ustedes lo han explicado, es que no se está trayendo el ganado de allá, sino es lo que produce la propia gente; saludo eso, aquí me uno al trabajo que ustedes desarrollan, cuenten también ustedes con nuestro apoyo para generar los puentes que sean necesarios a fin de que se pueda avanzar en este tema que es vital para nuestra gente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien, Senadora Gloria, vamos a escuchar primero al Ministerio de Agricultura a través de la viceministra Geidy; el Senador Carreño, hablará seguramente del tema de financiamiento y de vacunación, y nos vamos de fondo con el plato fuerte que es el tema sanitario; después con el ICA. Tiene el uso de la palabra la Viceministra de Agricultura.

Interviene la Viceministra de Agricultura, doctora Geidy Xiomara Ortega Trujillo:

Señor Presidente José Luis, señor Senador citante José Vicente, senadores que han tomado el uso de la palabra, senadoras. Es para mí un honor como viceministra, traer el mensaje de nuestra Ministra Martha Carvajalino, y como parte del Ministerio de Agricultura en cumplimiento a nuestras funciones; por supuesto, daremos unas respuestas precisas a lo que los senadores que han tomado la palabra y los que no, pero que también están esperando esa voz.

Quisiera primero, agradecer por la deferencia al señor Presidente, frente a la forma como se refiere a las mujeres y en ese sentido, nuestra Ministra da un mensaje muy concreto frente a avanzar en el cumplimiento de nuestras funciones, evidentemente dentro de lo que podemos resaltar que ha sido para el sector agricultura.

Es de público conocimiento, las cifras que, en el 2024, jalonaron la economía del país y son cifras que digamos, nos destacan después de 46 años; en ese sentido, parto mi intervención que va a ser muy concreta del 8.1%, que ha significado el valor agregado del sector agropecuario a este importante país y dentro de los cuales el tema agrícola que es el café, jalona el 22,5%, pero en lo que aquí nos reúne, el tema porcino, el ganado porcino equivale dentro del sector pecuario al 3%.

Dentro de esas cifras importantes, quiero resaltar lo que significó el 4° semestre del 2024, dentro de la cifra importante del 2024, en el último semestre, el sector porcino, aportó de manera significativa; así que nos sumamos a esas voces de reconocer en el sector pecuario y en el sector porcino, a un sector pujante a través del gremio de porcinos Colombia. En esa articulación permanente, hay unas cifras que quiero compartirles, es vital para nosotros como sector dar el peso a los productores, ni más faltaba que vayamos a sacar pecho con lo que quizá el crédito lo tienen quienes creen en este sector importante.

En estos últimos 4 años, cuando hablamos de producción, beneficio y consumo per cápita, me permite como argumentos, dar respuesta a buena parte de las preguntas. Es importante resaltar que en el tema de los parámetros productivos se ha avanzado en nuevas tecnologías, en mejoramiento genético, en cumplimiento de la normativa sanitaria y en el manejo ambiental, un reconocimiento. Entonces a la buena implementación de la Ley 101 de todos los recursos en el marco de la parafiscalidad y a esa confluencia que se hace dentro lo público y lo privado.

Por supuesto que allí vamos a mostrar unos datos muy generales y es el consumo per cápita, si nosotros tomamos como referencia los últimos 4 años, a nivel nacional, el consumo per cápita pasó de 10 kg por habitante año, 10, 8 a 14,7 y si tomamos como referencia el 2010, el consumo era 4,8 kg per cápita año, es decir, este sector nos permite demostrar un aumento significativo en estos números y en la necesidad de articular acciones para mejorarlo.

Por supuesto que esto es proporcional con la producción al año, cierto, cómo pasamos del 2020 de 468.429 toneladas a 608,752, es decir, un 7,8% de aumento en la producción tonelada año y si tenemos de referencia el 2010, pues prácticamente son 194.000 toneladas, es proporcional digamos este crecimiento, finalmente, es lo que equivale al beneficio.

En la siguiente diapositiva, ¿por qué?, porque evidentemente los números son vitales, pero también digamos lo que quiero plantearles para cerrar y es cómo desde el año 2020, tuvimos un sacrificio de 5 millones, más o menos aproximadamente 5 millones de cabezas de ganado porcino y en el 2024, 6.190.000, es decir, un aumento del 7.2% en los últimos 4 años; quiero decirles, que en el marco de nuestras competencias, la productividad, un elemento fundamental es lo sanitario, quiero contarles que el cuello de botella siempre del campesinado, de los pequeños, medianos, de los grandes, y lo que puede devastar un tema sanitario pues es total.

Quisiera compartirles una diapositiva de lo que ha sido el trabajo en equipo y la prioridad que en el marco de la Ley 101 y los recursos parafiscales, se han priorizado desde el Ministerio de Agricultura con un presupuesto de aproximadamente 21.000 millones de pesos, ejecutado en un 99% en el 2024, que está destinado al tema de vacunación.

Es decir, el Ministerio de Agricultura en coordinación con el sector con Porkcolombia, ha dinamizado por supuesto con el ICA, los procesos de vacunación, teniendo una cobertura del 100%; es decir, semestralmente el año pasado se tuvo una vacunación de 8.436.322 individuos animales; perdón 1.406.650. En ese sentido, quisiera decirle dentro de nuestra misionalidad, la vacunación es un criterio que ha sido priorizado y que demuestra no solamente la identificación de los animales en este país, porque todos son vacunados, también estas garantías frente a la prevención de los riesgos.

Quisiera expresarles que para nosotros como agricultura, el tema de la Ley 2183 es fundamental porque es la Ley de Gestión de Riesgos y allí uno de los componentes claves, es el tema sanitario; pero además importante reconocer que en el marco de nuestro Decreto Reglamentario número 1071 del 2015 y nuestra coordinación con las entidades adscritas, pero teniendo en cuenta la implementación del Decreto número 930 del 2001, que lo que busca es la concertación y la cogestión entre el sector público y privado para la erradicación justamente de la peste porcina clásica.

Digamos que nosotros tenemos unas responsabilidades y dentro del sector, es básicamente la inspección, la vigilancia y el control; así que dentro de las competencias que tiene el ICA como nuestra entidad rectora, nuestra entidad adscrita, que coordina con la Organización Internacional Sanitaria, es fundamental que todos los argumentos técnico-científicos, se presenten y se desarrollen en territorio, para dar las garantías. Lo importante es evaluar en territorio como aquí lo han recabado los senadores y el representante del sector, para demostrar técnica y científicamente, digamos, con pruebas y con evidencias ciertas, los argumentos para la toma de decisiones.

En ese sentido, digamos, que voy a tomar dos solicitudes que aquí hicieron, la primera fue la que hizo el Senador José Vicente, nosotros como agricultura, dejamos toda nuestra voluntad de trabajo, y es nuestro deber liderar estos espacios de coordinación entre el sector involucrado que en este caso sería Porkcolombia, pero también con las entidades territoriales, tanto de Casanare con quien tenemos muy buena comunicación, como Arauca y Norte de Santander y de la mano con el ICA, revisar puntualmente dentro del territorio, qué se puede activar para recoger esas voces y replantear el camino.

Nosotros estamos de acuerdo en que nos ponemos al lado del sector productor y del sector productivo, para seguir generando este aumento y ese impacto económico, pero sin arriesgar el tema sanitario o revisar si efectivamente hay razones para hacerlo, siempre y cuando se compadezca como bien lo dijo el Presidente, del riesgo frente al impacto.

Con el tema de financiamiento que aquí se ha mencionado, el Ministerio de Agricultura en el marco de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario; específicamente, la Resolución número 08 de diciembre del 2024, puso a disposición de este país, distintos instrumentos, para que el sector pecuario está incluido.

Entonces, tenemos instrumentos que, si bien no están detallados para el sector, tenemos instrumentos como el ICR, que es para la capitalización y para gestión del agua; tenemos el IGRA y está próximo a salir las líneas especiales de crédito, justamente nuestra Ministra, ha respaldado con 180.000 millones de pesos para dinamizar las líneas especiales de crédito y están justamente por salir a través de la firma del contrato con Finagro.

Son líneas, son instrumentos que permiten dinamizar y desarrollar el sector, tanto a través de la línea especial de crédito de desarrollo productivo, como de reactivación económica; así que se ha dado prioridad y, digamos, que allí sería como las mesas técnicas que permitan al sector porcícola, conocerlas y dinamizarlas en territorio, ponemos esa disposición de articulación, para que se conozca y se utilicen los instrumentos.

Finalmente, nos alegra mucho que haya esa iniciativa territorial desde Casanare, para las plantas se debe mejorar, es una apuesta desde la agroindustria; aquí el llamado es a la confluencia, dentro de estos 18 años, cuántas iniciativas hay para construcción de plantas en territorio. Sabemos que el año anterior, específicamente con Casanare, hubo una iniciativa a través del sector privado de Friomac, para la construcción de una planta; faltaba algo, desde la gobernación, hoy escuché que se ha radicado el proyecto, dentro de lo que significa el mejoramiento del sector y la articulación con Minsalud, específicamente en el desarrollo del Decreto número 1500.

Se deben propiciar esas condiciones, que, de acuerdo con la caracterización de los consumos en los territorios, la oferta de la carne en canal y la posibilidad de utilizar las plantas de beneficio, incluso hubo una reglamentación reciente en el

año 2019, para la flexibilización de las plantas de beneficio de ganado bovino que incluye también el tema por porcino.

Concluyo con la responsabilidad de dinamizar estas estrategias desde los territorios porque además también reduce los gastos agrologísticos, reduce la huella de carbono y si efectivamente se mejora el sector desde esta apuesta agroindustrial, podríamos dar un paso hacia delante, hacia el mejoramiento del sector.

Sabemos que, como Ministerio de Agricultura, tenemos unas responsabilidades que vamos a asumir y con eso termino, de convocar a los distintos actores, para que en el marco de nuestras competencias de los comités y la comisión que debe activarse con el acompañamiento del ICA. Traigamos propuestas a corto plazo que recojan de alguna manera las voces que aquí se han dado, doy la palabra con su permiso señor Senador a la Gerente del ICA, para que se pueda responder de manera concreta el tema de la franja.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señora viceministra Geidy, ahora tiene el uso de la palabra la Directora del ICA, doctora Paula Andrea Cepeda.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Muy buenos días para todas y para todos, muchas gracias Senador José Vicente, por esta citación, este espacio para nosotros como instituto es muy importante en la dinámica de trabajar en conjunto, de escuchar las necesidades del sector, como instituto, como autoridad sanitaria responsables de lo que sucede en materia de la sanidad del país, nos compete a nosotros.

Por eso, me permito iniciar mi presentación, Sergio también enviándote un saludo, valoramos mucho el trabajo de los productores y nuestra intención es poder trabajar de la mano y con la voluntad de todos ustedes; por eso, ya mencionaba Sergio, que conoce a profundidad la normatividad vigente que tenemos como instituto y como país en materia de la erradicación de la peste porcina clásica en nuestro país, por eso me permito traer a colación tres muy importantes sin profundizar, pero para que las tengamos en cuenta, la Ley 623 del año 2000, el Decreto número 930 del 2002 y la Resolución número 2129 del 2002, las que nos tiene con las minucias aquí en este espacio.

Es muy importante en esta diapositiva, tener en cuenta las fases que tenemos como Instituto en materia del programa de erradicación de peste porcina clásica, como lo mencionaba por la Ley 623 del 2000, empieza a través del Plan Continental de la FAO, el cual tiene 5 fases especiales y de acuerdo a ella zonificamos el país.

Entonces, la primera es el inicio del programa como lo mencionaba a través de nuestra Ley 623 y el plan continental, el inicio de las medidas sanitarias que, en materia de operatividad del Instituto, le corresponde la vacunación; como lo mencionaban, hemos logrado la mayoría o la totalidad de la vacunación, lo que es un logro significativo en materia de sanidad. Tenemos también la revisión de las zonas, los departamentos y municipios que no tienen autodeclaración, ni certificación.

Por otro lado, también empezamos con que las medidas sanitarias son: vacunación, control de brotes, activación de las notificaciones, atención a las notificaciones que se presenten por los productores, la vigilancia y sacrificio en caso de la presencia de la peste porcina, así que este es el segundo paso que tenemos en el inicio de las medidas sanitarias. Cuando hablamos ya del control de la enfermedad, es zonificar donde se presenta la peste, la segunda, empezar a reducir y tomar las medidas necesarias.

Por otro lado, tenemos el control de la circulación viral, significa que tenemos que hacer la vigilancia activa para aquellos predios que están en zona libre que podamos mantenerlos, hay que hacer el control anual y, por otro lado, en este mismo control de la circulación viral, tenemos la evaluación de los riesgos que vamos a contarles cuales fueron los resultados que mencionaba también Sergio, que se les socializó en los departamentos críticos que estamos revisando el día de hoy y por último, la erradicación.

¿Qué significa la erradicación?, que tenemos que pasar un tiempo de un año con muestreos para verificar las zonas libres, para este tema de la peste porcina clásica, se declaran zonas libres; o sea, tienen que estar sin vacunación, diferente a la fiebre aftosa y a otras enfermedades.

Tenemos dos definiciones en la zonificación que son muy importantes para el desarrollo de esta presentación; la primera, es la zona bajo una estrategia de control que significa que están con vacunación y las zonas que están en procesos de erradicación para declararlas libres; con esto, vamos al mapa para poder dar unas claridades a los departamentos y a las regiones que mencionaba el Senador José Vicente.

Comenzamos por la zona que ustedes ven en el mapa, la zona centro occidente, libre de peste porcina clásica, quiere decir que ya pasó por todas las etapas que les mencionaba y en este momento hacemos controles anuales, para poder tener el control de la circulación viral.

Empezamos con la zona libre, que es la que les digo que está en naranja y está Antioquia, que mencionaba Sergio con mucha claridad; Caldas, Valle del Cauca, lo que ustedes ven en naranja, la zona azul también está libre, fue la segunda que se declaró que está en los demás departamentos.

¿Qué sucede con Boyacá?, honorable Senador, resulta que para nosotros como Instituto en algunas ocasiones de acuerdo a los cercos epidemiológicos, la división política resulta importante, pero también las condiciones geográficas, soy boyacense también con raíces casanareñas, mi papá es de Aguazul, conozco el departamento de Casanare y el departamento de Boyacá, justo mañana voy para Cubará, que es el punto que ustedes pueden ver en el mapa en amarillo y el resto del departamento en azul; quienes conocen Cubará, saben que geográficamente es imposible dividirlo.

Como se divide epidemiológicamente, entonces Cubará está en la línea de frontera y ya vamos a la explicación específica de la línea de frontera, para el caso de los departamentos que están en verdecito, Vichada, Guaviare, en algunos de ellos la producción es muy bajita; además, están, digamos que controlados.

Vamos a hablar de frontera que es, digamos, nuestro tema álgido el día de hoy, les quiero contar y aprovechar el espacio, hoy el cambio climático de nosotros como Instituto Colombiano Agropecuario, responsable de la sanidad del tema pecuario y agrícola, hablando de riesgos sanitarios y fitosanitarios, estamos en una crisis grandísima debido al cambio climático y debido a las situaciones también de frontera.

Quiero contarles para ponerles en contexto, que además de la peste porcina clásica, nosotros para poder certificar y mantener nuestro estatus, debemos tener un especial cuidado con la frontera, es decir, los departamentos o municipios que están en frontera que se catalogan así por sus condiciones de movilidad y comercio; a veces quisiéramos separar algunos municipios que están en frontera de otros que no lo están, las condiciones de movilidad naturales de la geografía, nos hacen catalogar a los departamentos como frontera, caso Arauca y caso Norte de Santander.

Les cuento, por ejemplo, para el caso de la fiebre aftosa, en alguna ocasión, algunos productores hacen no más de dos meses, estaban requiriendo incluso un tercer ciclo de vacunación para la aftosa por la zona de frontera.

Si bien, el caso que mencionaba Senador, sobre lo que ingresaba al país, tenemos que la peste porcina clásica es altamente contagiosa, como la fiebre porcina es muy contagiosa; quiere decir que cualquier factor, incluso la ropa puede ser factor de contagio, por eso es responsable en materia sanitaria.

De entrada, les digo, que el tema de frontera no solamente la peste porcina clásica es muy difícil y es muy complicado, en bovinos, en bufalinos, en temas agrícolas, estamos hablando del Fusarium raza 4 tropical (Foc R4T) que amenaza fuertemente los cultivos de banano y plátano.

El tema de la Xylella fastidiosa, una bacteria fitopatógena que se transmite a través de insectos vectores, entonces quiero dejar esa claridad que la frontera con Venezuela, es altamente crítica y nosotros como ente regulador y como autoridad sanitaria, vemos un alto riesgo en materia sanitaria y fitosanitaria.

Para continuar con mi exposición, eso concuerda con los resultados que tenemos de la evaluación de riesgo de Casanare y Arauca, no se preocupe que esas no son las conclusiones, solo quiero contarle que estos son los resultados de una evaluación de riesgo, donde se toma Arauca y Casanare, en una sola zona, que repito, políticamente es una cosa, geográficamente se toma la geografía para poder definir las zonas epidemiológicas.

En las conclusiones les contaré, porque sí quiero contarles la evaluación para que tengamos el factor presente de que se evaluó Casanare y Arauca conjuntamente, por un lado, eso; por el otro, siendo muy tajante con esto y teniendo esos diálogos, en el acta que usted leía doctor Sergio, decía en una parte que justamente, El Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) que es nuestro homólogo.

El ICA de Venezuela, no sabe si existe o no existe la peste porcina, porque tiene una ausencia en el territorio, no tienen cómo responder a la situación, no solamente en peste porcina, su situación sanitaria es complicada. Hoy evaluábamos con la sugerencia de protección animal, si VECOL puede llevar vacunas para la fiebre afosa a Venezuela, nosotros tenemos que autorizar la salida de esas vacunas, entonces el escenario de país en materia de frontera y en materia sanitaria, para dejar un esbozo, es eso.

Vamos a revisar los resultados de esa evaluación de riesgo en Casanare y Arauca, contarles que de Casanare hay ocho municipios que son libres, están en zona libre, es decir, que están sin vacunación, libres, hay una planta de beneficio entiendo, en el municipio de Tauramena, pero las plantas de beneficio las cerraron o no la reciben o no le sirven, solo bovinos; tenemos 11 municipios que están bajo control, significa que tienen vacunación obligatoria; para hablar un poquito de la vacunación en Arauca, han salido muchos negativos, claro porque estamos vacunando, cuando vacunamos el resultado va a ser negativo, esa es la manera en que nosotros contrarrestamos la situación sanitaria en nuestro departamento.

Vamos a hablar de los resultados de la evaluación de riesgo de Casanare y Arauca, el escenario de alto riesgo a exposición del virus, debido a qué, lo mencionaba ya, a la cercanía con Venezuela, la porosidad de la frontera y muchos pasos informales.

Ustedes conocen, están en territorio cómo es la situación, el diferencial en los precios entre ambos países, las consideraciones de orden público, la informalidad de la producción porcina en la región, que de hecho hay dos granjas.

El reporte que tenemos como Instituto los que hemos visitado, las dos granjas comerciales de Arauca están en Cravo Norte, zona de frontera, falta de planta de beneficio de informalidad del circuito productivo y consideraciones nuevamente del orden público. ¿Qué necesidad hay específica?, el uso de la vacunación, ¿qué nos reduce?, la diseminación

secundaria que significa que haya más brotes en ambos departamentos.

El escenario de no vacunación, el escenario de la actual vacunación, ¿cuáles son las dificultades operativas que se detectaron?, el escenario libre de movimiento que existiría en la zona libre en el caso de Arauca y los 11 municipios de Casanare, ¿qué significa?, que podría haber riesgo de diseminación y que esto fuera un foco que se pudiese presentar y afectar al resto de la población.

¿Cuáles fueron las conclusiones de esa evaluación de riesgo?, que ya algunos lo mencionaban; lo primero, era teniendo en cuenta la información recolectada, no están dadas las condiciones para obtener un reconocimiento por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Aquí también, quiero ser clara, como Instituto podemos hacer la autodeclaración; por supuesto que sí, pero quiero decirles que en materia comercial y lo que hoy nos están exigiendo los países y el mercado internacional, repito, es que tengamos esas certificaciones por parte de la Organización Mundial de la Salud, hoy tratamos el Pacto Verde, viceministra y todos los tratados que ustedes han conocido, las crisis económicas, entonces que las zonas cuenten con la certificación de la (OMSA), nos permitirá una mayor facilidad de comercio nacional e internacional.

El grado de informalidad observado y riesgo asociado con la cercanía de regiones como Venezuela, la interrupción de la vacunación en las circunstancias actuales puede ser imprudente ya que resultaría el aumento significativo del riesgo de brotes, presentar una nueva zona libre podría ser un riesgo en la credibilidad y en las zonas certificadas.

Es fundamental que las administraciones también puedan hacer sus gestiones y sus voluntades políticas para poder tener las plantas de beneficio animal certificadas, no solamente para bovinos, sino también que podamos tener para el sector porcino, mejorar las condiciones de producción porcina en los departamentos de Arauca y Casanare, que, por supuesto, cuentan con el Ministerio de Agricultura y con sus entidades adscritas.

Quiero ser enfática, este fue un resultado que recibimos, ya se hizo el año pasado, recibí esta administración este año, nosotros en materia de analizar la situación y la problemática, tenemos unas opciones de posibles soluciones, este es el resultado que nos arrojan los técnicos.

Entendemos de nuevo la situación, quiero que tengan en cuenta lo siguiente, se toma en cuenta Arauca y Casanare como una sola zona, tenemos la primera opción, que la sugiere la Organización Mundial de la Salud Animal, que significa la movilización a la planta de beneficio más cercana, por ejemplo, para el caso de Casanare y Arauca, no tomo Norte de Santander porque Norte de Santander, está al pie de zonas endémicas, ¿qué significa?, que está presente la peste porcina, entonces Norte de Santander de entrada siendo responsable con la sanidad del país, no puede ser declarada en la actualidad como zona libre porque está al pie de zona endémica.

Para la primera opción, movilización a la planta de beneficio más cercana con el cumplimiento de los requisitos, lo charlábamos hace un rato, las plantas de beneficio cercanas a Casanare y Arauca están bien lejanas; hay una en Sogamoso, creo que hay otra en Granada Meta en Puerto Gaitán.

Las carnes frescas de una zona de control a una zona de radicación, o sea libre, no deben ser comercializadas, tienen que ser comercializadas en la misma zona, las que están bajo control, ¿qué significaría?, que las carnes frescas, no podrán ser ni distribuidas, ni comercializadas dentro de la zona libre.

Es decir, si saco el cerdo de Aguazul, Casanare, que es una un municipio que está en zona bajo control a Sogamoso, tengo que devolver el sacrificio a Aguazul para el consumo, lo que no representaría logística y económicamente una solución a los productores, entiendo que podría ser una dificultad, para esta primera opción que nos sugiere la (OMSA). Se tienen que cumplir los requisitos que ustedes están viendo acá, el transporte con condiciones de bioseguridad, que la planta beneficio sea certificada, que los cerdos cumplan con todas las inspecciones, que las carnes frescas deban ser identificadas para la comercialización, entre otras más.

La segunda opción o posible solución transitoria, es la creación de un compartimiento en una parte de la región, ¿qué significa esto?, que como lo hacemos con otras especies podamos hacer la certificación a los predios, un predio libre de peste porcina, pero también ¿qué significa esto?, significa que tienen que los productores incurrir en muestreos de tonsilas, muestreos serológicos y en la suspensión también diunal; ahí vamos a empezar a revisar los costos de producción porque nuestra intención, repito, es poder apoyar al sector.

La tercera opción, que sé que les va a gustar quizás no es la expectativa que tengan, pero en la evaluación que hemos podido revisar estos meses de administración siendo muy clara, es que a partir de la fecha se va a empezar a fijar un cronograma para los 11 municipios, bajo control en el departamento de Casanare.

Siendo tajante que la zona de frontera Arauca y Norte de Santander, responsable de la sanidad del país, no pueden entrar en este estudio porque podría ser un gran riesgo para el país; entonces, ¿nosotros qué pretendemos?, que empiecen los estudios serológicos, los análisis de riesgo en Casanare, dividiendo Casanare y Arauca como una sola zona.

Ustedes saben que esto incurre en unos tiempos, lo que les comentaba al inicio la suspensión de la vacuna por un año, generar nuevamente los muestreos para ver cómo va el comportamiento en esa población, en esa región; de acuerdo con eso, revisamos todo para la autodeclaración y la presentación de la (OMSA) que a veces la excluyen, pero nosotros pretendemos hacer autodeclaración y la certificación de la Organización Mundial de

Salud Animal (OMSA), y vamos a revisar los 11 municipios de Casanare como medida, digamos, de acuerdo a la solicitud de acción que ustedes hoy requieren al Gobierno.

Esto en materia de peste porcina abierta, por supuesto, a dudas e inquietudes, el equipo ya empieza a ejecutar las mesas técnicas a quienes bien tengan para ver cómo entre todos, gremios, pequeños y medianos productores, podemos concertar esas acciones, y cómo desplegamos nuestra logística como Instituto, para poder empezar con el muestreo que llevará seguramente a feliz término a los 11 municipios, como muestra de que apoyamos la comercialización.

Además, cabe aclarar, ya lo mencionaba el Senador, el mayor inventario que hay en materia porcina, es en el departamento de Casanare, el único que aumentó entre 2023 a 2024; respecto a Arauca y Norte de Santander, disminuyeron en esa producción, no significativamente, pero sí han venido disminuyendo; entonces, esa es la propuesta que hoy tenemos al respecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ahí le hago un paréntesis muy corto, porque es bueno ir precisando, como garante y Presidente de la Comisión. No solamente la Organización Mundial de la Salud, sino también, la Organización Mundial de Comercio, establece controles sanitarios, fitosanitarios vegetales y animales y de seres humanos.

Senador Carreño, Santiago, honorables Senadores y Senadoras, ha manifestado el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), hoy en el Congreso que se van a hacer estudios serológicos, le entendí. Entonces, se ha comprometido el ICA, que se está haciendo y se va a hacer un estudio que no tardará más allá de un año, en zona del Casanare, un estudio municipio por municipio, en donde se pueda tener una planta de beneficio, es para ver si vamos entendiendo el tema, para que haya claridad sobre eso, y se le pudiera brindar una solución territorial desde Casanare donde se involucre a Arauca.

Me gustaría que precisara eso, porque en ese sentido, estoy mal orientado o solamente se van a hacer los estudios para ver si se amplía la franja, y de todas maneras la planta de beneficio sigue siendo por allá en Granada Meta, o en Sogamoso o puede ser en Pasto, definitivamente donde sea.

Entonces, en el entendido de que Casanare, es un departamento que goza de regalías y que pudiéramos intervenir desde el mismo Congreso porque el Congreso aprueba bianualmente las regalías, poder tener una posible solución, entonces, quisiera doctora Paula, si usted me ubica en mi abundancia de ignorancia sobre el tema; lo que se requiere, precisamente es aprovechar su presencia. Muchas gracias.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Gracias Presidente. Para aclarar, el compromiso del Instituto Colombiano Agropecuario, hoy es la realización de un nuevo estudio para los 11 municipios de Casanare, que se encuentran en zona bajo control, eso significa las fases para llegar a la erradicación que pretenden, por eso yo hacía la introducción de cuáles son las fases para llegar a la a la erradicación; el estudio serológico es el inicio.

Quiero dejar la claridad, el estudio serológico es el inicio para la erradicación, es un paso a paso que no podemos saltar; por supuesto, Norte de Santander y Arauca, son zonas bajo control, no significa que el (ICA), desaparece en nuestras gestiones; por el contrario, es donde más redoblamos nuestros esfuerzos para poder controlar toda la situación sanitaria y fitosanitaria en materia de frontera, por un lado, eso.

Por el otro lado, para poder terminar con la exposición sobre los temas que ponen sobre la mesa, separados de la peste porcina clásica, nos hablaban de la Resolución número 110321, que tiene que ver con la trazabilidad de frontera, nos mencionaba el Senador, que es un tema que preocupa a los ganaderos de la región, entendemos y compartimos este sentir, por lo que nos hemos dado a la tarea de trazarnos unas metas en materia de identificación con el Instituto, que esperamos poner en marcha máximo en tres meses y que podamos tener la zona de frontera identificada que nos permitirá la trazabilidad en el país, esto es muy importante por la misma situación que les mencionaba que tenemos crítica en la frontera en materia sanitaria y fitosanitaria.

Entonces, es una apuesta, entendemos los traumas, estos traumas siguiendo al punto dos, sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino (Sinigan), de lo que sucede en la Esmeralda en Arauca, tuve la oportunidad de charlar con estos ganaderos personalmente.

El Sistema por una auditoría, no nos permite generar las guías de movilización como antes las generaba, es decir, que hay que hacerlas de carácter individual, eso dificulta los tiempos, quisiéramos que fueran más ágiles; estamos trabajando en ello, lamentablemente la infraestructura y la arquitectura tecnológica, que soportan los sistemas del instituto, están obsoletos y es en lo que estamos trabajando para entregar antes de terminar el año.

La reactivación de los créditos y demás, ya la viceministra que me antecedió, pudo charlar del tema, para concluir; específicamente, el compromiso con Arauca, es poder hacer una mesa técnica y poder revisar en región, cómo están las condiciones, cómo están los productores, teniendo en cuenta que las dos granjas comerciales industriales, están ubicadas en Cravo Norte, municipio de frontera.

Por otro lado, con Casanare, podamos empezar los estudios, no es un estudio como un estudio previo para una contratación, sino cuando hago referencia a los estudios, es el paso a paso para poder llegar a la erradicación y declarar como zona libre a esos 11 municipios.

Repito, para poder erradicar, tenemos que tener un estudio serológico, un análisis de riesgo, suspender la vacunación por un año, muestrear de nuevo; posteriormente, será la autodeclaración y la presentación para la certificación con la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA), que es beneficioso para los mercados internacionales, quedo atenta a dudas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Paula y doctora Geidy, ya las hemos escuchado, voy a darle de nuevo el uso de la palabra a los senadores, está pendiente el Senador Mauricio Giraldo por intervenir, en el entendido que usted plantea como ICA hacer el estudio serológico y todos los estudios complementarios, para declarar zona de erradicada libre de cualquier tipo de amenaza fitosanitaria.

Al mismo tiempo, entendí que propone una mesa técnica de trabajo, la puedo instalar, designar unos congresistas si así a bien lo quieren, hacer una mesa técnica entre el Congreso, el gremio y el Gobierno, para efectos de avanzar en darle una posible solución a lo planteado en esta sesión.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial, señora viceministra Geidy y Directora General del ICA, Paula Andrea, varios temas a considerar, un saludo obviamente a mis colegas y a todos los que están acá presentes, al equipo de trabajo de la viceministra y de la directora. Resulta que el inventario porcino en Colombia, es cercano a los 11 millones, también responde un poco a lo que decía ahora el representante de los gremios, Antioquia tiene el 35% de ese inventario; eso equivale casi a 4 millones de animales; significa 3.800.000 más o menos, el Valle del Cauca también pesa bastante, Cundinamarca, Meta, pero lo que nos trae acá es el tema de la franja.

Solo quiero dar esos datos para que también quede claro, lo que hablaban hace un rato, lo dijo la Senadora Jahel Quiroga, sobre el tema del traspatio pesa el 8.6%, según los datos que pude investigar con mi equipo sobre el inventario total de ganado porcino, lo decía muy bien el Senador Alirio, y el señor Sergio, frente al tema del traspatio.

Claro, es que los pobres agricultores y los pobres productores, no tienen otra opción, si las medidas lo que no hacen es beneficiar, sino antes frenar la economía, les toca hacerlo de manera ilegal. Soy un convencido, no del libre mercado, sino que me gusta decir mucho la economía libre, me encanta mucho es el tema de la economía libre, ¿por qué?, porque en la economía libre cada productor, cada empresario, cada comerciante, decide hacer lo que él quiera, sin intervención ciertamente del Estado.

Precisamente, para eso está el Estado para que lo apoye, le ayude, para que lo fortalezca, para que haya medidas que ayude al beneficio de esa economía familiar, de esa persona en cuestión, empresa o como se llame. Lo que pasa es que muchas veces entramos a mirar los sectores de una manera segmentada, condicionada o satanizada, vemos los sectores malos y lo que hacen es mover la economía del país.

Ciertamente estoy un poco preocupado por el tema de Norte de Santander, mensualmente dicen las cifras que están perdiendo cerca de 5.000 millones de pesos todos los productores, lo mismo pasa en Arauca y Casanare, están perdiendo dinero; es un tema del sustento de las familias. Aquí no estamos pensando en la gran empresa porcina, sino en el sustento de esas familias pequeñas, para un dato que lo tengan ahí todos se los quiero compartir, el 86.5% de las empresas colombianas son familiares, o sea, de cada 100 empresas casi 87 son empresas familiares, que se unen los hermanos, el papá con los hijos a hacer empresa.

Estamos aquí, en un tema de economía familiar, obviamente, este Gobierno ha hablado bastante del tema, no sé qué tanto ha hecho, pero sí ha hablado bastante del tema de la economía familiar, a lo cual le deberíamos apuntar bastante. Estoy preocupado porque la planta que cerraron en Casanare, no se ha podido solucionar, eso le está trayendo sobrecostos altísimos a los productores, a los ganaderos, la planta.

En ese tema, sí le quiero decir señora viceministra, que las APPS, funcionan muy bien donde el Estado apoye y ayude, pero que haya vinculación del privado, eso funciona a la maravilla; lo que pasa es que el Gobierno tiene ahora obviamente por sus ideologías y su ruta plan de Gobierno, es que solo puede ser desde el Estado, pero vemos que no está funcionando.

Entonces, donde se hagan estos frigoríficos de una manera vinculando el Estado con los privados, todo se va a solucionar; de verdad esa planta ya estuviera trabajando hace mucho rato, y los sobrecostos no estarían. Es que le está costando por cerdito, por marranito, les está costando 70.000 pesos, por todos los sobrecostos que están obteniendo, eso no se les vuelve un negocio, ni siquiera, un sustento, lo decía el Senador Alirio, a los pobres les está tocando sacrificarlos para el consumo propio, porque no les está dando la rentabilidad que están esperando.

Quisiera decir que de todo lo que hemos escuchado con todo respeto acá de la viceministra y de la directora del (ICA), no se ven soluciones concretas, no se ven, eso sí lo tengo que decir claramente, no se entiende si las propuestas que acaba de decir la doctora Paula, no se entiende, no logro descifrar, si realmente es voluntad o más bien trata de dilatar, porque se necesitan soluciones concretas.

Es que aquí no es un tema de una reglamentación, aquí es un tema de solución a esas familias que están casi que pasando hambre. Entonces, aquí eso de que el pueblo, que estamos pensando en el pueblo y pensando en los necesitados, en la prole que es el discurso del Presidente, hay que concretarlo, hay que llevárselo de verdad a la gente necesitada. Es que del dicho al hecho hay mucho trecho, hablar es muy sencillo, dar discursos es muy fácil, vamos a las realidades, aquí hay una realidad concreta.

Otra cosa, quiero manifestarlo y poner mi posición frente al tema, la Organización Mundial de la Salud, no debería estar prohibiendo que se haga la comercialización en estos departamentos, porque somos nosotros los que estamos diciendo que en 2024, no hubo ningún registro de peste porcina en esa zona de la que estamos hablando; no hubo registro de peste porcina, por ende por qué no facilitan esa economía libre que debe darse, es que estamos hablando de la economía de las familias, no de los grandes.

Sí de verdad quisiera que se haga una mesa técnica para estos departamentos, es una de la propuesta, porque creo que los productores, comerciantes y todas las comunidades han estado con toda la disposición; han tratado de poner todo lo que a bien tienen para cumplir los requisitos que les ponen.

Esas mesas técnicas creo que se deben hacer, primero con términos de tiempo, eso no puede ser, que vamos a ir mirando. Vamos a tratar de implementarlo y vamos a iniciar, no, eso tiene que ser con términos de tiempo. También le solicito querido Presidente, si se puede hacer la mesa técnica, para que vigilemos esos tiempos que se vayan a condicionar, porque la voluntad de todos está, pero no entiendo, no logro ver desde el Ministerio y desde el ICA, esa voluntad concreta. Entonces sí le pediría que se haga la mesa técnica para estos departamentos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Así se hará Senador, vamos a conformar una mesa técnica la misma directora del ICA, así lo ha propuesto, una mesa técnica de trabajo donde se avance en los propósitos que hoy están planteados. Tiene el uso de la palabra el Senador Vicente Carreño, para que por favor concluya.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Honestamente no veo voluntad señora Directora del (ICA), usted me dice en su respuesta que en Arauca y Casanare, no se ha presentado ningún caso de peste, porque se está vacunando, aquí lo reconocimos. Entonces, ¿qué me dice usted? y ¿qué le dice al país?, que, en la Costa en el año 2014, 2015, 2016, se han presentado muestreos, allá no los han castigado de esta manera, municipios como Baranoa, incluso en Sucre.

Entonces, será que sí surte efecto lo que se dice en algunos sectores, ¿que hay unas mafias desde el ICA?, que no quieren permitir que nuestras regiones sean libres de esta franja, porque es que eso es lo que se dice en el argot popular. Me pregunto cuando usted dice que, en Casanare, nos va a volver a hacer otro muestreo, cuando se han hecho muchos muestreos, usted tiene las cifras concretas, se han hecho varios muestreos y no se ha presentado un solo caso.

¿Nos va a volver a someter a 18 años más de muestreos para darle una oportunidad a un departamento tan estigmatizado como ha sido Arauca y Casanare?, por ejemplo. Sí creo que aquí necesitamos más seriedad de parte del Gobierno, ¿cómo así que nuevamente vamos a tener que someter a nuestros campesinos? Pregunto, por qué en Putumayo bien merecido, hoy usted señora Directora, ha abierto el proceso de no vacunar para poder durante este año, mirar si hay o no algún caso en el Putumayo que tiene dos fronteras, Ecuador y Perú, y a nosotros en Arauca, nos castiga con una sola.

Ahora, muéstrenme aquí, técnica y científicamente que se ha presentado al menos un solo caso en Casanare y en Arauca, ¿dónde están?, quiero verlos. Entonces, por qué no nos da la oportunidad también, no vacunen, como usted tiene esa facultad sin necesidad de ir a la zona, no vacune durante un año como tiene que ser. Respeto que así tiene que ser, lo que está normado, le da la oportunidad a los empresarios casanareños y araucanos, así como se lo acaban de dar a Putumayo. Otra cosa, el Vichada que también tiene frontera, no tiene la restricción, ni la ha tenido la franja.

Cuando usted me habla de Cravo Norte, Arauca, le pregunto doctora, ¿usted conoce Cravo Norte Arauca?, ha ido al territorio, usted sabe cuánta extensión hay entre el casco urbano y la frontera, no hay incluso vías, no hay vías de penetración; la única vía es de Cravo Norte a Arauca, solo se puede transitar en verano; en invierno, ni siquiera se puede transitar. Entonces allí no hay la posibilidad de llevar ese cerdo a Venezuela, porque está a muchos kilómetros, no hay vías, no se puede, en caballo sería; o no es así usted que conoce, no hay por dónde.

Entonces, no me digan a mí que es que, porque allá hay una buena producción en Cravo Norte, necesariamente tienen que ir a la frontera, eso no es cierto. Si pido señora directora con todo respeto, una oportunidad también para estos departamentos, porque entonces cómo me explican, que, en departamentos como La Guajira, en donde se han presentado muestras, hoy sí tienen libre allí la zona. Hoy sí tienen libre la Costa, cuando el año 14, 15 y 16, se presentaron muestras, qué no está libre, la Costa está libre, está cerrada hoy. Entonces, hay razón para estar cerrada, porque hay casos que se han presentado.

Cómo me explican que, en 18 años, que no se han presentado casos en Arauca y en Casanare, por qué no nos dan la oportunidad de que se demuestre, sin la vacuna que no hay estos casos.

El cuento de Venezuela, lo que dije en mi intervención anterior, hoy la producción en Venezuela es casi nula, pasaron de 31.000 toneladas a 1.000 de toneladas, en el año 2024, no se entiende, no se está trayendo cerdo de Venezuela a Colombia, hoy se lleva de Colombia a Venezuela; pruébenmelo técnicamente.

No podemos seguir permitiendo que nuevamente nos tengan así durante otros 18 años, me parece muy injusto, o es que Arauca no existe para este Gobierno, un departamento que tanto le ha producido al país, un departamento que todos los días genera 50.000 barriles de petróleo para la economía de este país y lo tienen allá en la cola, no nos ponen cuidado. Hoy, por ejemplo, en el ICA está una persona encargada, por qué no hay una persona en propiedad, por qué le toman tanto gallo a nuestros ganaderos para presentar sus documentos, que al día los tengan como en otras partes del país. Por qué Arauca, por qué ese estigma con este departamento de Colombia.

El Presidente Petro, en sus discursos, en su campaña dijo, que iba a tener muy en cuenta el campo, al campesino, al pequeño y mediano productor en Arauca y en Casanare; en la medida que en Colombia no lo vemos, sí creo que hay que reevaluar con todo respeto señora directora y señora viceministra, creo que si hay que evaluar, es que no es fácil. Cómo usted le dice al país que un departamento que en 18 años o los últimos 15 años más exactamente, no ha presentado un solo caso, ni una duda han tenido los muestreos que han hecho los técnicos allá, ni siquiera la sospecha.

Cómo le cuento al país y cómo le cuento a los araucanos, que este Gobierno los castiga, cuando han cumplido, porque no se ha presentado ninguna dificultad allí y no le dan al menos la oportunidad. No estoy diciendo que la abra de una vez, pero al menos denos la oportunidad, así como se la dio a Putumayo y a otros departamentos, es apenas justo y merecido. Presidente gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo entiendo apreciado Senador Carreño, soy amigo de la construcción, a mí me han declarado canciller del Congreso, porque siempre hay que generar condiciones de construir país y el mejor mecanismo es trabajando y conversando; nunca las sociedades progresan dándose por la cabeza y maltratándose, sino sentados trabajando y superando inquietudes.

Invito a eso acá, al Senador Carreño le tengo mucho aprecio, ha sido un Senador que se la ha jugado por su región, por la Policía Nacional, lo acompaño en ese propósito, pero en esta ocasión lo invito a que hagamos una mesa técnica, porque de alguna manera la solución está en el Gobierno y si tengo la solución con el Gobierno y con la mesa técnica, ¿por qué técnica?, porque hay técnicos, no soy técnico.

Entonces, quisiera que se explorara y respetáramos el procedimiento técnico y si es necesario a ruego, decirle a ese procedimiento técnico, que midan los tiempos, que presten mayor atención y consideración, se van levantando las actas apreciado Senador Carreño y se puede avanzar en ese propósito. Lo que entiendo, por eso digo que respeto el tema técnico, estoy de acuerdo con usted, en que se le dé solución a esa región, entiendo que cada año se hace una vacunación o dos vacunaciones en un periodo de un año y mientras se haya vacunado, hay que esperar para hacer una declaratoria, es lo que he entendido de los técnicos.

Quiero ayudar, en la construcción de una solución, entiendo y por eso le digo que vamos a la mesa técnica, cuando se ha vacunado, hay un episodio de vacunación y hay que sentarse con esa mesa técnica, por qué se está haciendo ese periodo de vacunación. Primero, creo que hay que sentarse a conversar.

Segundo, se requiere no vacunación en un año, entiendo como regla técnica para una declaratoria de no, entonces no van a ser otros 18 años, sino sentarnos a un año, perdón, por eso ya lo vamos a escuchar para el cierre, tranquilo Senador, aquí está el Arauca vibrador y vamos con él, vamos con el Arauca, especialmente con los porcicultores.

Lo que quiero es construir, una buena regla de diálogo de trabajo, acompañar a la señora gerente del ICA, que tiene sangre llanera, para que nos ayude a construir con sus técnicos un camino, a avanzar y no que quede un debate que le dijeron, que no hicieron, que pusieron, que propusieron, que hay unos que no son, otros que van a llegar de Sonsón y eso termina en nada. Propongo al gremio y al Senador Carreño, que haya la mesa técnica, sí quisiera escuchar a las dos funcionarias, siempre dije acá, acompaño la labor de la mujer y no hay nada más sensible sobre la faz de la tierra que el actuar de una mujer, estoy seguro del compromiso de poder atender esa inquietud, entiendo el clamor y entiendo la dificultad, de tener una cría de cerdos y tener que ir al sacrificio a 200 km, a 180 km; entonces, sale más caro el transporte que la cría del cerdito, uno entiende eso, hay que solucionarlo y que se genere una industria que es lo que se quiere allá, una verdadera industria, estamos de acuerdo.

Lo que quiero en buen romance, bajándole el tono, es construir la mesa técnica, quisiera escuchar de nuevo a la Directora del ICA y al Ministerio. Voy a dar rápidamente el uso de la palabra a ver si estamos de acuerdo y si hay allá un compromiso con su mesa técnica, que entre más rápido se instale, se busque inmediatamente; tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente; primero, quisiera que, en sesión informal, le pudiéramos dar un minuto a nuestro compañero Arnulfo, que ha venido desde Arauca, ha venido desde Casanare. Dos, listo, la mesa

técnica, hagámosla con todos los productores del sector, hagámosla en un sitio equidistante, que sea, por ejemplo, en Tame, donde les queda más cerca a los empresarios de Arauca y a los de Casanare, que pudieran venir los de Norte de Santander. Sí quisiera que esto fuera rápido, que ojalá le pusiéramos fecha hoy mismo, porque nuestros productores se sienten burlados, la verdad.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Está bien, la idea es esa, pero necesitamos la voluntad del Gobierno y de los técnicos, para que trabajemos, así se construye país, esa es la única manera, no lo encuentro de otra forma. Aquí no estamos con Volodimir Zelenski, tuve ocasión y fui a hablar personalmente con él en diciembre, a ustedes les consta, le dije lo mismo, para evitar una guerra hay que hablar.

Voy a dar el uso de la palabra al Ministerio de Agricultura, les pido el favor a ruego en medio de mi estilo, que construyamos una posibilidad de solución para que avance la mesa técnica, respetando a los técnicos y la orientación de ellos, ese es el camino considero yo, tiene el uso de la palabra el Ministerio de Agricultura con la doctora Geidy.

Interviene la Viceministra de Agricultura, doctora Geidy Xiomara Ortega Trujillo:

Gracias, Presidente. Básicamente, son dos propuestas o mejor dos escenarios, un escenario nacional donde se active esta mesa con los actores que aquí se han dejado claro, la participación, incluso, de quien delegue esta importante Comisión, el gremio, el Ministerio. Es fundamental transparentar la información, aquí no puede quedar en duda de las decisiones que se han tomado desde el ICA, frente a lo que se ha observado territorialmente.

Entonces, para nosotros es clave el manejo transparente de la información y la toma de decisiones con rigurosidad técnica, sabiendo las implicaciones políticas bajo nuestras responsabilidades, por un lado. Por otro lado, frente a lo regional, ha sido muy concreta la solicitud, estimado Senador José Vicente, creo que la gerente ha sido muy puntual, es activar dos mesas territoriales, una para Arauca y otra para Casanare, sobre todo para Casanare, revisar bajo la rigurosidad técnico científica, recae bajo la responsabilidad de la gerente y bajo el Ministerio de Agricultura como cabeza del sector.

Implica unos procedimientos serios, como ha ocurrido durante 18 años, pero que nosotros bajo nuestra responsabilidad proponemos con rigurosidad técnico científica, pero con acompañamiento de los actores en el territorio, gobernaciones, alcaldías, productores, se fije este plan de acción, de tal suerte que las conclusiones de los estudios, porque aquí estamos hablando de un tema viral, de un tema de transmisión, de un tema de la vida y de la protección de la misma.

En ese sentido, digamos, usted tiene un argumento que no se ha presentado y es totalmente válido, pero aquí también nuestra gerente, ha dejado sobre la mesa, la rigurosidad en los procedimientos. Lo que queremos es sellar esa franja de tiempo que ha sido larga, coincidimos con su usted, afinar y desarrollar en los municipios bajo toda la rigurosidad técnica, para no tener temores frente a los riesgos que esto implica y lo que pueda ocurrir; tener ese blindaje, tanto técnico científico, para que efectivamente nos lleve a generar otras decisiones, por ejemplo, lo que aquí se ha hablado sobre las plantas.

Si Casanare ya ha avanzado en la en la radicación de este proyecto, podríamos confluir a través de lo que aquí se ha mencionado por el Senador Mauricio, respecto al tema público-privado, que debe ser la salida para el tema de mejorar agroindustrialmente el sector; entonces, creo que hemos acogido de fondo, estimado Senador.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, creo que esto ya empieza a coger el camino que se requiere, hay voluntad para hacer esa mesa técnica; ahora si no, un proyecto de ley donde sea pro tempore, los tiempos para establecer el control. Se demora más un proyecto de ley, pero si hay voluntad en una mesa técnica, podemos avanzar, tiene el uso de la palabra la directora del ICA, doctora Paula Andrea, para ver cómo avanzamos después de este debate.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, respetuosamente reitero mi disposición para las mesas de concertación técnicas, reitero que nosotros, aunque incidimos en el procedimiento comercial, nuestra competencia es sanitaria, fitosanitaria. En el marco de mis competencias, nosotros somos los responsables, en que se mantengan los cultivos, en que nuestros animales estén sanos y que el país cuente con seguridad alimentaria.

Bajo ese precepto, cuidando mis responsabilidades, me permito de nuevo estar dispuesta para las mesas técnicas, sugiero respetuosamente por las condiciones epidemiológicas, políticas y geográficas de los territorios, dos mesas técnicas; una si a bien tienen, el martes 3 de junio en el departamento de Casanare; la otra, el lunes 9 de junio en el departamento de Arauca; ustedes nos pueden proponer, lunes 9 en junio, Arauca, martes 3 de junio, en el departamento de Casanare.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Un segundo para ayudar, me parece muy bien el lunes, aquí los martes y miércoles ofrecen congestión de agenda parlamentaria, entonces le iba a sugerir algo, si le parece bien y nos ayuda con la agenda. Pudiera ser el 3 de junio, aprobado, nos puede dar otra fecha que no afecte el trámite parlamentario acá y más cuando se están definiendo temas, sobre todo

en la Plenaria, que pudiera ser inclusive, no sé, no sé si hacer una sola mesa técnica y hacerla el 03, hacerla en dos capítulos, capítulo 1. A mí a veces me ha tocado hacer aquí hasta dos debates, de 8 a 10 un debate y de 10 a 12 otro debate, hacer dos capítulos el mismo día.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Lo que pasa es que las condiciones geográficas, epidemiológicas y de frontera del departamento de Arauca y del departamento de Casanare, son diferentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Otra vez para solucionar, le propongo que sea el lunes 03 y el sábado previo al lunes 03, sábado en la mañana, una mesa técnica, tiene el uso de la palabra Senador Carreño, para instalar la mesa, vamos es a eso.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Usted me contradice cuando me dice, primero está Casanare y Arauca, en una sola franja, pero ahora me dice que no es viable, entonces creería que para su facilidad, su tiempo y el nuestro también, porque no hacemos una en Tame, podría ser Arauca y Casanare, ¿por qué? Porque de Arauca a Tame por tierra hay 2 horas y media y de Yopal a Tame 2 horas y media de terreno; tenemos que facilitarles también a nuestros campesinos, para que ellos también se puedan movilizar, sería mucho más fácil, hacer una sola mesa técnica.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La Directora insiste en dos sesiones, eso no nos va a detener, por favor a ver si puede quedar aquí oficialmente la fecha del lunes y por favor hoy también nos da la otra fecha.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

Sugiero, el sábado 31 de mayo en Casanare y el lunes 2 de junio en Arauca, usted Senador, nos dice el municipio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, entonces quedamos así, sábado 31 de mayo, Casanare y lunes 2 de junio, Arauca; aplaudo esa decisión, vamos a dedicar, inclusive, en un puente festivo a sentarse a brindar atención, escuchar y dar posibles soluciones.

Interviene el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro:

Sábado 31 de mayo Casanare y lunes 2 de junio en Arauca.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido muy importante lograr en medio de mi función, tratar de construir y fijar esas dos fechas, me da pena con los técnicos, los funcionarios, con las personas que sea un fin de semana, pero bien vale la pena, la verdad; en consecuencia, queda planteada la mesa técnica, ahí seguramente se va a hablar técnicamente del camino. Insisto en que debemos soportarnos técnicamente, que no van a ser 18 años, va a ser un tiempo lógico y medido, pero que ya empieza con actas, las mesas técnicas.

Le voy a dar un minuto por respeto, pero un minuto doctor Sergio a usted como Presidente del gremio, diciéndole que por favor usted se encargue de que haya representantes, no pueden ir todos los campesinos, no puede ir toda la comunidad, pero que usted por favor lidere desde el sector, quiénes pudieran acompañar esa mesa que no supere un número mayor de ocho personas, que usted seleccione que interprete a la comunidad, para que no se nos forme allá algo distinto a la mesa técnica, tiene el uso de la palabra Sergio.

Interviene el Presidente de la Asociación de Porcicultores de Yopal, Casanare, doctor Sergio Andrés Latorre Silva:

Gracias, Presidente. Esto de la mesa técnica, la verdad como productor se lo digo, quiero dejar constancia, es que el que no conoce la historia está condenado a repetirla. Plantean una mesa técnica para hacer un muestreo y unos estudios, los mismos estudios y el mismo muestreo que se terminó el año pasado, ¿cuál fue la excusa?, que no hay una PVA y mientras no haya una planta de sacrificio, qué nos van a decir.

Quiero dejar constancia, cuando se presenten los resultados de esta mesa técnica; nuevamente van a llevar un consultor que haga un análisis de riesgo y nos arroje que, como Casanare y Arauca, no tienen planta de sacrificio, el proceso no es viable.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Sergio, le corto por una sencilla razón, tiene toda la razón, por eso planteé, inclusive hablé de la fuente que es regalías.

Lo planteé y hablé de la fuente que son las regalías, cuánto vale una planta de sacrificio, 60.000, 70.000, 72.000 millones; entonces, que quede incluida esa inquietud en la mesa técnica, porque hacia allá tenemos que apuntarle, siempre y cuando los técnicos, la mesa y el sector diga es viable en tanto tiempo, seguramente llegará verlo usted, si Dios le da vida y salud. Pero hay que caminar hacia ese propósito, no nos vamos con desesperanzar, Sergio, tranquilo, lo que pasó ayer, ojalá no se repita hoy, ellas son unas funcionarias nuevas, no estaban hace 18, ni 15 años; me parece que tienen muy buena disposición, dejo constancia de su buena disposición.

Soy oposición al Gobierno, pero soy una oposición decente, reflexiva, constructiva, creo que ese es el único camino; entonces, Sergio la mesa técnica no solamente es para hablar del ciclo de vacunación, sino también para plantear soluciones de la planta de sacrificio, siga usted con el uso de la palabra.

Interviene el Presidente de la Asociación de Porcicultores de Yopal, Casanare, doctor Sergio Andrés Latorre Silva:

Gracias, Presidente. Quiero dejar claridad también, que me daré a la tarea de convocar a los Presidentes de las Asociaciones, necesitamos un proceso serio, transparente y acompañado por el gremio, porque en Casanare, se han hecho tres procesos, pero solamente hay información de uno que es el del año pasado, por eso pedimos que sea transparente y serio, porque siempre hay una incertidumbre entre el sector.

Para concluir y dejar un mensaje, es que departamentos como Santander, nos ponen lastimosamente a compararnos, un departamento de zona libre sin PVA, vecino de Norte de Santander, que cuenta con las condiciones de movilización que hoy nos niegan a nosotros, por eso pedimos las mismas condiciones con los demás. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Sergio, lleve por favor los soportes de lo que usted ha dicho de los municipios vecinos, todo eso se evalúa en la mesa técnica. Seguramente, esa mesa técnica, nos va a servir para que queden planteadas las fechas de trabajo de proyección en las soluciones, seguramente no será en este Gobierno o pueda ser en este Gobierno, pero cuando venga un nuevo Gobierno ya el proceso está muy adelantado y es validado con actas oficiales del Congreso y de la Mesa Técnica.

Quiero causar no desesperanza porque la desesperanza trae, desasosiego para los pueblos, hay que trabajar con la esperanza de poder solucionar, entonces mucho ánimo, estoy en ese propósito, queda el Senador José Vicente Carreño, como Presidente de la Comisión del Congreso para ese efecto y lo acompañaría el Senador Mauricio Giraldo; voy a designar dos congresistas más, voy a hablar con ellos para que por lo menos hayan tres en la mesa; me pide una solicitud respetuosa la Directora del ICA, Tiene el uso de la palabra.

Interviene la Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez:

La solicitud respetuosa. Es que, acompañando la proposición de Sergio, sobre los gremios que me imagino representa él, que de esos gremios vayan médicos veterinarios y zootecnistas, porque los muestreos, incluso en zonas libres, tienen que hacerse cada año; entonces por favor, es una solicitud muy respetuosa, para que podamos tener una discusión técnica y pueda ser el resultado que esperamos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Aceptada la solicitud, debe haber ahí un médico veterinario, tiene la palabra Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Sería muy bueno que se invitaran, teniendo en cuenta que vamos a hablar del tema de los sitios de sacrificio, a los alcaldes y gobernadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Cuando avancemos y tengamos ya algo concreto para decirle, gobernador y alcalde ustedes se comprometen aquí a ayudar, si quieren en una segunda ocasión, o si pueden ir de una vez y comprometerse, entonces se invita a los gobiernos locales y regionales.

Senador Carreño, le reconozco este debate y reconozco la preocupación, es muy diciente, es una situación bastante difícil la que viven los pequeños, micro y medianos que hoy se dedican a esa actividad y están muy golpeados. Ya entendí el tema, me disculpan, soy muy franco, no sabía en detalle lo que se vivía allá Senador Carreño, usted tiene toda la razón, pero el principio de la solución está en el diálogo, Gobierno, comunidad, sector y solución.

Es como a mí me iban a invitar, ahora me voy a tomar un café frente a eso institucionalmente, me estaban invitando ya a la nueva Ruta de la Seda, fue citada la academia, fueron citados los gremios, los sectores para conversar eso, porque el que exporta no es el Ministro de Comercio Exterior, es el que hace la industria y le toca exportar, entonces tienen que escuchar al sector, a los gremios, a la academia, ella lo que acaba de pedir acá, es eso.

Tienen que estar las personas involucradas directamente, porque desde aquí puedo decir algo, pude haber dicho muchas irresponsabilidades, porque ni conocía el sector, ni conocía el tema de los gremios. Les reconozco, no puedo dar felicitaciones acá, no es mi competencia, pero sí fue muy importante lo que usted ha traído acá, tiene el uso de la palabra la senadora Paola Andrea Holguín Moreno, para cerrar esta importante deliberación hoy en el Senado de la República.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, perdóneme que lo interrumpa, pero es que usted acaba de hablar del tema de la ruta de la seda, ese es un tema tan delicado, quisiera dejar dos observaciones; la primera, la preocupación por la desautorización del Presidente a la citación que hizo la Canciller. Les quiero recordar, que la ley en eso es sumamente clara, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, se cita para reuniones ordinarias por parte del Presidente y por la Cancillería, a reuniones informativas que de hecho por ley, tienen que hacerse un mínimo, una cada 2 meses, entonces, preocupa que se desautorice a la Canciller, para que cite a una reunión cuya competencia está dada por ley.

Dos, varios sectores hemos manifestado nuestra preocupación por el tema de la de la franja económica de la ruta marítima, porque ya hay una serie de casos de países que han usado este mecanismo y que han terminado, digamos, que debilitando su soberanía quedando casi que embargados al Gobierno chino y con unas graves denuncias de opacidad y de malas obras.

La otra preocupación, es que el Gobierno no permita que se haga el debate en la Comisión Asesora que es el seno natural para debatir ese memorando de entendimiento, quisiera respetuosamente que esta Comisión, abriera una sesión para que escuchemos distintos sectores sobre ese tema; ojalá, para que nos hagan claridades sobre el alcance del memorando, no quería dejar pasar de aquí, Presidente, una solución a eso, porque nosotros quedamos con suma preocupación con una cancelación que nos hicieron vía Twitter, de la convocatoria de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Así es senadora, precisamente a las 12:00 en punto de la tarde, tengo un café de trabajo con la señora Canciller, preocupado yo como Presidente de la Comisión y miembro de la Comisión de Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, porque esa situación que se presentó, no es la adecuada.

Segundo, igual me asiste la misma preocupación, abrir una franja económica con China, para que el día de mañana una señora en Antioquia, del Valle o Bucaramanga, que hace camisetas o medias, después llega China y acaba con esa señora, con la pequeñita, hay que proteger, pero también hay que crecer en nuestra balanza, por eso hay que invitar senadora Paola, al Congreso, a los gremios, a la academia, así se construye país, no tomando decisiones unilaterales.

Quiero agradecerle a la doctora Paula, a la doctora Geidy, la verdad, el estar acá hace parte de sus funciones, de sus tareas, al equipo técnico que las acompañó, que han escuchado lo que se hace en el Congreso, esperamos que las sensaciones después de este debate sean las mejores. Cuando empecé el debate, dije algo que me entregó un alto oficial en Colombia, hoy desayunando con él a las 07:00 de la mañana, me entregó esta insignia que para mí vale mucho, porque nací en un batallón y mi papá falleció a los 48 años siendo un militar, vine a honrar la memoria de mi padre y a fortalecer las instituciones, especialmente las que nos brindan el orden, la seguridad y la tranquilidad a todos los colombianos, cuando me fui me dijo, Senador Pérez, "fe en Dios y fe en la causa".

Aquí me voy con la fe en Dios y me voy con la fe en la causa, ha propuesto el Senador Carreño, se van a construir, Sergio vaya más positivo, usted está joven, vaya animado que vamos a construir país y aquí se van a construir soluciones. A todos los asistentes y a quienes estuvieron acá de manera atentos e interesados de uno y de otro lado, a avanzar en este importante tema que trajo hoy el Senador Carreño a la Comisión, por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura a los anuncios.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado**, *por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 383 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 452 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado,** *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverry y Pedro Flórez* y honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 02 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 410 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa – Atlántico y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Gersel Pérez, Erika Tatiana Sánchez, Luz Ayda Pastrana y Mónica Karina Pantoja.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1065 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 572 de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio*.

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo, Julio César Triana, Luz Ayda Pastrana, Leyla Rincón y Carlos Julio González.*

Ponentes: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo y Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1350 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 580 de 2025.

5. **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez, Dolcey Torres* y otras firmas.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 385 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 572 de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas",* suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 2007 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 580 de 2025.

7. **Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara y Dorina Hernández* y honorable Senador *Jorge Benedetti M.*

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1578 de 2023.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 615 de 2025.

8. **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *John Jairo González, John Fredy Ramos y David Alejandro Toro.*

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Paola Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1063 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 615 de 2025.

9. **Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado**, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023*.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 228 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 620 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Anuncios los proyectos de ley, se levanta la Comisión, se convocará por Secretaría. Muchas gracias.

Se levanta la sesión, siendo la 01:55 p. m.

Link de la sesión: https://www.youtube.com/live/-bT_fv0SXEU?si=dm2Ey6GDYxkcha1r

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

IVAN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 891 - Jueves, 5 de junio de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 29 de 2025 1

Acta número 30 de 2025 15